



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA N° 26-066

SESIÓN: MATUTINA ORDINARIA

FECHA: JUNIO 26 DEL 2007

SUMARIO:

CAPÍTULOS:

- I INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.

- II LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.

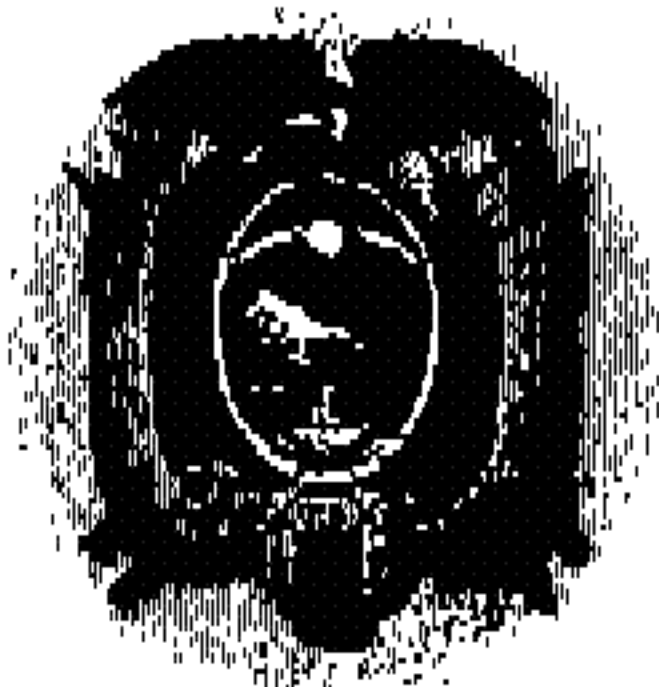
- III PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE LEY ORGÁNICA REFORMATORIA
AL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA LEGISLATURA, NÚMERO 28-047.

- IV CONTINUACIÓN DEL SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE LEY SOBRE
EL USO Y PROTECCIÓN DEL EMBLEMA DE LA CRUZ ROJA Y MEDIA
LUNA ROJA, NÚMERO 26-985.

- COMISIÓN GENERAL PARA RECIBIR AL PRESIDENTE DE LA CRUZ
ROJA ECUATORIANA.

- V CLAUSURA DE LA SESIÓN.

A handwritten signature or mark in the bottom left corner of the page.



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

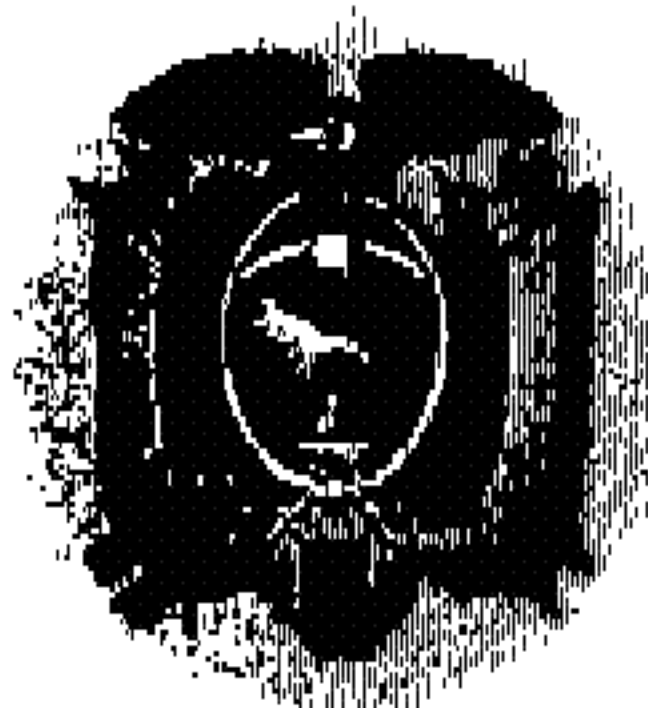
ACTA N° 26-066

SESIÓN: MATUTINA ORDINARIA

FECHA: JUNIO 26 DEL 2007

ÍNDICE:

CAPÍTULOS:	PÁGINAS:
I Instalación de la sesión.-----	4
II Lectura del Orden del Día.-----	4
Intervenciones de los diputados:	
Jairala Vallazza Jimmy.-----	5-8
Almeida Morán Pedro.-----	8-10
Vásquez González Clemente.-----	10-12
Páez Benalcázar Andrés.-----	12-17
Torres Espinosa Ramssés.-----	17-20
Castillo Vivanco José Bolívar.-----	20-23
Almeida Morán Luis.-----	23-25
González Albornoz Carlos.-----	25-28
Castro Mancero Miguel.-----	28-31
Massón Fiallos Tania.-----	31-34
Ilaquiche Licta Raúl.-----	34-37
Quishpe Lozano Salvador.-----	37-40
Romero Loayza Franco.-----	40-42
Almeida Mena Pedro.-----	43
Terán Váscónez Rubén.-----	43-44
III Primer debate del proyecto de Ley Orgánica Re- formatoria al Código de Ética de la Legislatu- ra, número 28-047.-----	45
Asume la dirección de la sesión el diputado Bayron Pacheco Ordóñez, Segundo Vicepresidente del Congreso Nacional.-----	
	50
Intervenciones de los diputados:	
Castillo Vivanco José Bolívar.-----	50-51
Sánchez Yáñez Patricio.-----	51-54
Páez Benalcázar Andrés.-----	54-58
Argudo Pesántez John.-----	58-60
González Albornoz Carlos.-----	61-63, 66



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA N° 26-066

SESIÓN: MATUTINA ORDINARIA

FECHA: JUNIO 26 DEL 2007

ÍNDICE:

CAPÍTULOS:

PÁGINAS:

	Romero Loayza Franco.-----	63, 64-66
	Almeida Mena Pedro.-----	67-69
	Ilaquiche Licta Raúl.-----	69-72
	Almeida Morán Luis.-----	72-74
	Alonzo Mora César.-----	74-76
	Larrea Andrade Mauricio.-----	76-77
IV	Continuación del segundo debate del proyecto de Ley sobre Uso y Protección del Emblema de la Cruz Roja y Media Luna Roja, número 26-985.-----	78
	Intervenciones de los diputados:	
	Cabezas Moreano Ricardo.-----	79-80, 92
	Sánchez Yáñez Patricio.-----	80-81, 83, 95
	Vaca Ortega Edwin.-----	81
	Miranda Hidalgo Patricio.-----	89
	Salgado Andrade Silvia.-----	92
	Comisión general para recibir al Presidente de la Cruz Roja Ecuatoriana.-----	96
	Intervención del doctor Juan Cueva Ortega, Presidente de la Cruz Roja Ecuatoriana.-----	96
V	Clausura de la sesión.-----	97

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veintiséis días del mes de junio del año dos mil siete, en la sala de sesiones del Congreso Nacional bajo la Presidencia de su titular, diputado Jorge Cevallos Macías, se instala la sesión matutina ordinaria permanente del Congreso Nacional, cuando son las once horas veinticinco minutos.-----

En la Secretaría actúa el doctor Pepe Miguel Mosquera Murillo, Secretario General del Congreso Nacional.-----

A la presente sesión concurren los siguientes diputados:

AGUIRRE NARVÁEZ NELSON

ALARCÓN ÁVALOS JORGE

ALMEIDA MENA PEDRO

ALMEIDA MORÁN LUIS

ALMEIDA MORÁN PEDRO

ALONZO MORA CÉSAR

ALTAMIRANO ESCOBAR MILTON

ALTAMIRANO CAMINO GERMÁN

ÁLVAREZ SÁNCHEZ MARÍA

ÁLVAREZ ULLOA JAZMINE

ANDRADE MUÑOZ WILMA

ARCE PAULSON SONNIA

ARÉVALO ARÍZAGA PABLO

ARGUDO PESÁNTEZ JOHN

ATAMAINT WANPUTSAR DIANA

AZÍN ARCE ELEANA

BARCIA MOLINA RICARDO

BAUTISTA LÓPEZ JULIO

BONILLA GLADYS ALICIA

CABEZAS MOREANO RICARDO

CASTILLO VIVANCO JOSÉ

CASTRO CHÁVEZ MIRIAM

CASTRO MANCERO MIGUEL

CHÁVEZ PEÑA ROMEL

CORONEL VEGA ELFY AMADA

DÍAZ PALMA NILTON

EMANUEL JUEZ CARLOS

ESPÍN LUGO CARMEN

ESPINOZA RAMÍREZ EMPERATRIZ

ESTRADA BONILLA JAIME

FALQUÉZ FLORENCIA CINTHYA

FLORES SOLANO RICARDO

FONFAY VÁSQUEZ JOBA

GALARZA MÁRQUEZ JUAN

GARCÍA DUEÑAS VIRGINIA

GARZÓN ZAPATA ÁNGEL

GONZÁLEZ ALBORNOZ CARLOS

GUANOTÁSIG FAZ CARLOS

GUTIÉRREZ BORBUA MARY

ILAQUICHE LICTA RAÚL

JAIRALA VALLAZZA JIMMY

JARAMILLO PERALTA ANTONIO

JIJÓN HIDALGO CLAUDIA

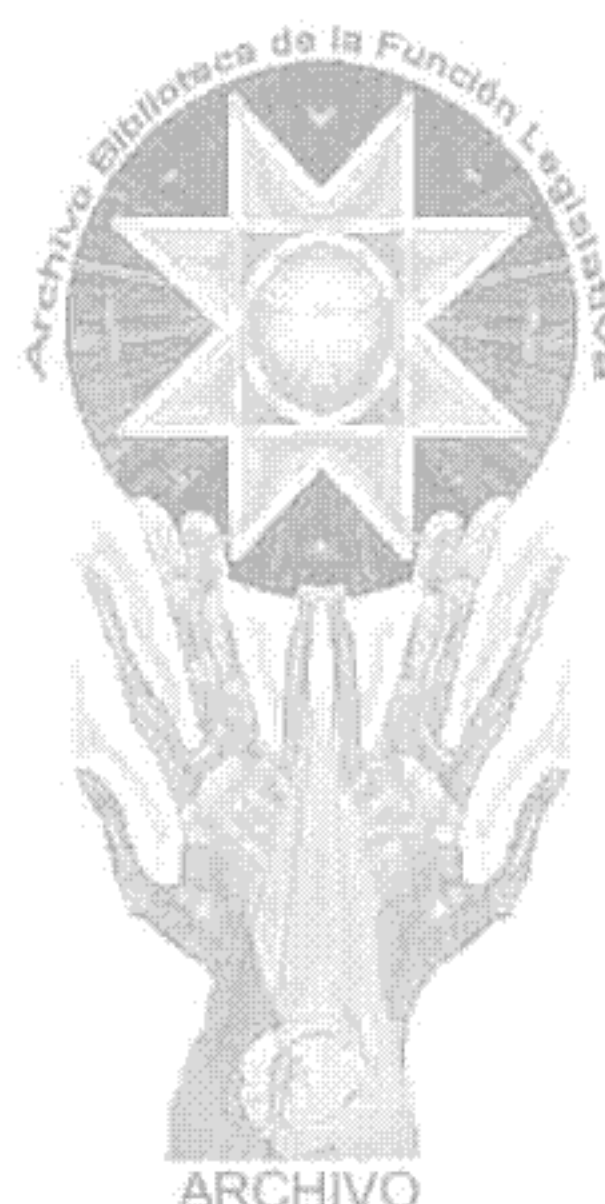
LARREA ANDRADE MAURICIO

LEÓN CARDOSO FRANCISCO

LOAIZA ÁLVAREZ ROSA

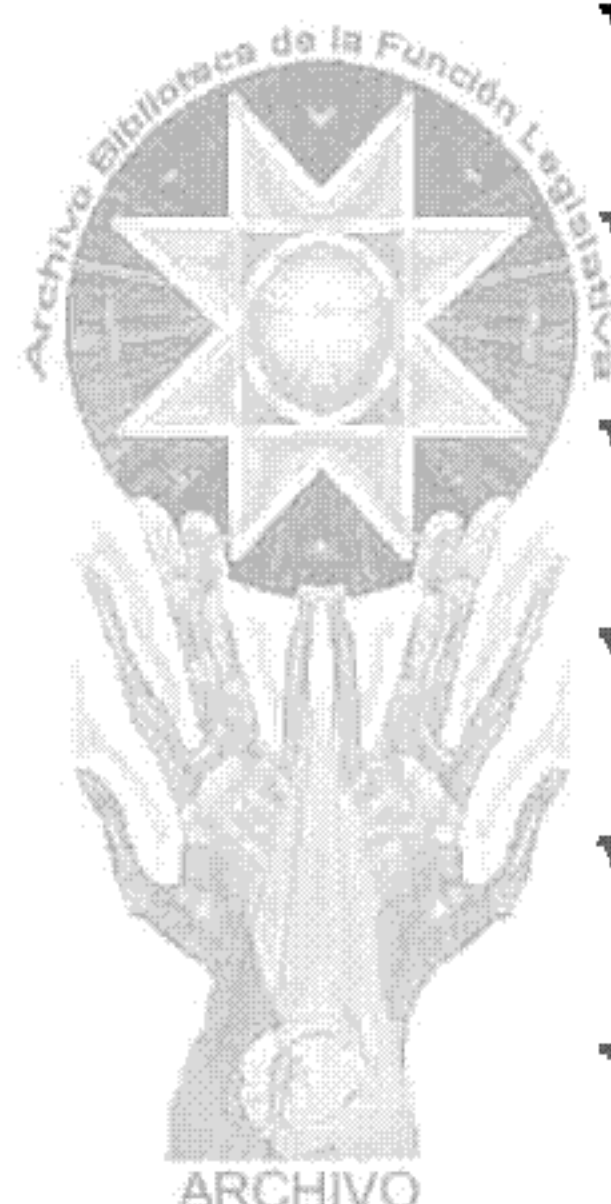
LÓPEZ SAUD HOMERO

LÓPEZ VELASCO JUAN



[Handwritten signature]

MARÍN BAQUERIZO GASTÓN	SALGADO ANDRADE SILVIA
MAROTO CARRASCO HOLGER	SÁNCHEZ ARMIJOS JORGE
MARTILLO PINO PEDRO	SÁNCHEZ MÁRQUEZ DINA
MASSÓN FIALLOS TANIA	SÁNCHEZ YÁNEZ PATRICIO
MENDOZA PALMA PATRICIO	SUCUZHAÑAY SACTA CARLOS
MERO SÁNCHEZ ELIZABETH	TAIANO BASANTE VICENTE
MIRANDA HIDALGO PATRICIO	TERÁN VÁSCONEZ RUBÉN
MORA ICAZA FAUSTO	TORRES ESPINOSA RAMSSÉS
MORI LUZURIAGA WALTER	TOTOY ÁLVARO MARIO
NAZARENO VIVERO PAULINO	VACA ORTEGA GERMÁN
NEIRA VICUÑA ROSA	VÁSQUEZ GONZÁLEZ CLEMENTE
OCHOA NEIRA CAUPOLICÁN	VEGA FLORES LUIS
ORTIZ MORENO IVÁN	VELASTEGUÍ MORENO LUIS
OSTAIZA CEDEÑO BEATRIZ	VÉLEZ DUEÑAS RICARDO
PACHECO ORDÓÑEZ BAYRON	VERDUGA PARREÑO JULIO
PADILLA CHIRIBOGA DOLORES	VILEMA FREIRE ÁNGEL
PÁEZ BENALCÁZAR ANDRÉS	VIMOS TOCTAQUIZA LAURA
PECHARICH JAIME NICOLÁS	VINCES NAVARRETE CÉSAR
PEÑA UNDA SILVANA	VINTIMILLA LAZO LUIS
PÉREZ SÁNCHEZ GONZALO	VITERI ESCUDERO CARLOS
POGGI GUILLEM BRUNO	YÁNEZ VINUEZA ÁNGEL
QUISHPE LOZANO SALVADOR	YUMBLA PADILLA RUTH
RAMOS GARRETA JAIRO	ZAPATA ILLÁNES OLMEDO
ROMERO LOAYZA FRANCO	-----



EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, sírvase constatar el quórum mediante lista. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Sí, señor Presidente. Señores legisladores, se les solicita, comedidamente, atender la lista de asistencia para la sesión ordinaria del día de hoy. Señores legisladores: Aguirre Narváez Nelson, presente. Alarcón Ávalos Jorge, presente. Almeida Mena Pedro Daniel, presente. Almeida Morán Luis, presente. Almeida Morán Pedro, presente. Alonzo Mora César, presente. Altamirano Camino Germán, presente. Altamirano Escobar Milton, presente. Álvarez Sánchez María Elizabeth, presente. Álvarez Ulloa Jazmine. Andrade Muñoz

Wilma, presente. Arce Paulson Sonnia, presente. Arévalo Arízaga Pablo. Argudo Pesántez John, presente. Atamaint Wanputsar Diana, presente. Azín Arce Eleana, presente. Barcia Molina Orlando, presente. Bautista López Julio, presente. Bonilla Gladys Alicia, presente. Cabezas Moreano Ricardo, presente. Castillo Vivanco José Bolívar, presente. Castro Chávez Miriam. Castro Mancero Miguel, presente. Chávez Peña Romel, presente. Coronel Vega Elfy Amada, presente. Díaz Palma Nilton, presente. Emanuel Juez Carlos, presente. Espín Lugo Carmen, presente. Espinoza Ramírez Emperatriz, presente. Estrada Bonilla Jaime, presente. Falquéz Florencia Cinthya, presente. Flores Solano Ricardo. Fonfay Vásquez Joba, presente. Galarza Márquez Juan Cristóbal, presente. García Dueñas Virginia, presente. Garzón Zapata Ángel, presente. González Albornoz Carlos, presente. Guanotásig Faz Carlos, presente. Gutiérrez Borbúa Mary, presente. Ilaquiche Licta Raúl Clemente, presente. Jairala Vallazza Jimmy, presente. Jijón Hidalgo Claudia, presente. Jaramillo Peralta Antonio, presente. Larrea Andrade Mauricio. León Cardoso Francisco, presente. Castro Chávez Miriam, presente. Loaiza Álvarez Rosa María, presente. Loor Arboleda Gladiz. López Saud Homero, presente. López Velasco Juan Carlos, presente. Macías Zambrano Shirley, presente. Marín Baquerizo Gastón, presente. Maroto Carrasco Holger, presente. Martillo Pino Pedro, presente. Massón Fiallos Tania, presente. Mendoza Palma Patricio, presente. Mero Sánchez Elizabeth, presente. Miranda Hidalgo Patricio, presente. Mora Icaza Fausto, presente. Mori Luzuriaga Walter. Nazareno Vivero Paulino, presente. Neira Vicuña Rosa, presente. Ochoa Neira Caupolicán. Ordóñez Guerrero Diego. Ortiz Moreno Iván, presente. Ostaiza Cedeño Beatriz, presente. Pacheco Ordóñez Bayron, presente. Padilla Chiriboga María Dolores, presente. Páez Benalcázar Andrés, presente. Pecharich Jaime Nicolás, presente. Peña Unda Mercedes, presente. Pérez Sánchez Gonzalo, presente. Poggi Guillem Bruno, presente. Quishpe Lozano Salvador,

presente. Ramos Garreta Jairo, presente. Romero Loayza Franco, presente. Salgado Andrade Silvia, presente. Sánchez Armijos Jorge, presente. Sánchez Márquez DINA, presente. Sánchez Yáñez Patricio, presente. Sucuzhañay Sacta Carlos, presente. Tapuy Andi Germania. Terán Vásconez José Rubén. Torres Espinosa Ramssés, presente. Totoy Álvaro Mario, presente. Vaca Ortega Edwin, presente. Vásquez González Clemente, presente. Vega Flores Luis, presente. Velasteguí Moreno Luis, presente. Vélez Dueñas Ricardo, presente. Vélez Torres Magdalena. Verduga Parreño Julio, presente. Vilema Freire Ángel. Vimos Toctaquiza Laura, presente. Vincés Navarrete César, presente. Vintimilla Lazo Luis, presente. Viteri Escudero Carlos. Yáñez Vinueza Ángel, presente. Yumbra Padilla Ruth, presente. Zapata Illánes Olmedo, presente. Señor Presidente, con usted, se encuentran ochenta y cinco señores legisladores, presentes en la sala de sesiones. -----



EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario. Se instala la sesión. Himno Nacional del Ecuador. -----

SE ESCUCHAN LAS SAGRADAS NOTAS DEL HIMNO NACIONAL DEL ECUADOR. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, informe a la sala si existe principalización de algún señor o señora Diputada. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. No existe ninguna principalización, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario. Ponga en consideración de la sala el Orden del Día. -----

II

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. El Orden del Día. Sesión ordinaria. Martes 26 de junio del 2007. 10H00: "1. Continuación del segundo debate del proyecto de Ley sobre el Uso y Protección del Emblema de la Cruz Roja y Media Luna Roja, número 26-985. 2. Segundo debate del proyecto de Ley Reformatoria al Decreto 375-A, publicada en el Registro Oficial 84 de 20 de junio de 1972 y al artículo 16 de la Ley de Seguridad Nacional, número 27-1338. 3. Primer debate del proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Régimen Especial para la Conservación y Desarrollo Sustentable de la Provincia de Galápagos, números 22-608 y 26-655. 4. Primer debate del proyecto de Ley Orgánica Reformatoria al Código de Ética de la Legislatura, número 28-047. 5. Designación de los diputados principalizados en las Comisiones Especializadas Permanentes, en remplazo de los ex señores diputados: doctora Annabella Azín Arce; doctor Santiago Guarderas Izquierdo; Arquitecto Fernando Cordero Cueva; y, economista Martha Roldós Bucaram. 6. Conocimiento del proyecto de resolución relacionado con la publicidad de los organismos y entidades que integran el sector público. (Auspicio diputado Pedro Almeida Morán). 7. Integración del Comité de Excusas y Calificaciones". Hasta aquí el contenido del Orden del Día, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. En consideración el Orden del Día. Diputado Jimmy Jairala. -----

EL DIPUTADO JAIRALA VALLAZZA. Señor Presidente, compañeros diputados y diputadas: Espero compartir, por lo menos con una buena parte de ustedes, la preocupación del bloque del Partido Roldosista por la forma cómo se ha venido tratando al Congreso Nacional en las últimas semanas. Hace pocas horas, escuchamos ya al señor Presidente de la República anunciar que el Congreso debe ser disuelto por la Asamblea Constituyente. El

Congreso que, hace dos meses y medio, podía coexistir con la Asamblea; el Congreso que podía fiscalizar e incluso legislar hasta hace dos meses y medio, ahora ya no vale para el señor Presidente de la República; y no vale porque se ha pronunciado en diferentes temas, de acuerdo con su conciencia. Es decir, para usar sus mismos términos, el señor Presidente de la República ha mandado al Congreso al palo mayor de un barco, eso pasó en los últimos días. Pero no solo es el Presidente de la República, también se burlan de nosotros la Corte Suprema de Justicia y su Presidente y les voy a decir el porqué. Ya es público, en los corredores de la Corte Suprema, que el Presidente no va a venir a comparecer el día 5 de julio, ya se ha encargado de decirles a todos sus amigos y relacionados, que él no tiene por qué comparecer ante el Congreso, porque la Corte Suprema es autónoma, es independiente, como si autonomía o independencia fueran impunidad, irresponsabilidad. Ya han dicho también los señores magistrados, que en demostración de espíritu de cuerpo, parecido al que hemos visto en algunos casos no tan santos en otras instituciones, posó para la foto, para darle su respaldo al Presidente de la Corte Suprema y también han dicho los magistrados que no tienen por qué comparecer, porque el Congreso no tiene derecho a llamarlos y porque la Constitución no nos faculta para eso. Hace pocas horas, para ser exactos, esta mañana, el magistrado doctor Roberto Gómez, dijo otra barbaridad: que el Congreso Nacional no puede enjuiciar políticamente a la Corte porque, mediante una resolución emitida en el año 2005, el Congreso dejó insubsistente un fallo ejecutoriado del Tribunal Constitucional y lo dice un Magistrado de la Corte Suprema de Justicia, a quien no solo hay que revisarle su problema del perjurio, sino también sus conocimientos de derecho. La Corte Suprema de Justicia que se burla de este Congreso, ya no es un asunto solamente del PRE. Se burla del Congreso, le acaba de reabrir un expediente archivado y prescrito al diputado Homero López, un juicio que data de hace más de 11 años se lo han

reabierto, como otro acto de persecución política a la militancia de mi partido. El tema de los vídeos, vale cuando le conviene al Presidente de la República o a la Corte Suprema, no vale cuando no les conviene. Les voy a recordar dos cosas, cómo cesaron al doctor Alfonso Zambrano Pasquel y a dos magistrados más, con un vídeo proporcionado por un ex diputado, donde ni siquiera estaba el Magistrado, sino el hijo del Magistrado, ahí sí valió, formaron una comisión, que no la han formado para investigar la conducta del Presidente de la Suprema e, inmediatamente, cesaron a esos tres magistrados. Cómo es que el 17 de enero del 2007, la Comisión Anticorrupción entregó a los medios de comunicación 197 vídeos contra funcionarios judiciales, que involucraban a 35 empleados de la Corte Suprema de Justicia. Allí sí, valieron los vídeos, suspendieron a los 35 ciudadanos y no la Corte Suprema. El Presidente de la Corte Suprema doctor Jaime Velasco, tomó la resolución y la transmitió al Consejo de la Judicatura que ejecutó inmediatamente los sumarios administrativos. Ahí sí, valen los vídeos. No valen cuando vienen de otra fuente, no valen cuando se presentan en la Fiscalía, como lo hemos presentado nosotros, el vídeo en el que acusamos al Presidente de la Corte Suprema de Justicia. Estoy defendiendo a esta institución, en lo personal no tengo interés alguno en seguir en el Congreso si la Asamblea decide que nos vayamos, pero no puede haber un solo día sin Congreso Nacional, porque si hay un día sin Congreso, ese será el primer día de una dictadura. Sostengo que tenemos que comenzar a hacernos respetar, que el Presidente de la República diga que nos vayamos porque ya no servimos ahora, está bien, es el Presidente de la República, pero no puede ser que hasta el Presidente de la Corte Suprema de Justicia se burle de nosotros, hasta los magistrados digan que no van a pisar el Congreso porque no tenemos autoridad, ignoran que hay esa resolución del Tribunal Constitucional que ya pasó por la ampliación, por la apelación y por todos los "ción" posibles, y

ya es Ley de la República y está en el Registro Oficial. Tenemos que defender la majestad del Congreso Nacional frente a las declaraciones, no solo del Presidente de la República, sino del Presidente de la Suprema, que hasta hoy no ha tenido la delicadeza, la hombría de bien, de presentar la renuncia a sus funciones, como se lo hemos venido pidiendo. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Pedro Almeida Morán. -----

EL DIPUTADO ALMEIDA MORÁN PEDRO. Señor Presidente, señores legisladores: En nuestro país hemos estado acostumbrados y nos hemos ido acostumbrando a una suerte de tener políticos, no digo políticos, porque en realidad político es aquel que se entrega, es aquel que sirve, que construye, pero lo que hemos tenido son politiqueros. El pueblo ecuatoriano se esperaba con la presencia de Correa, de tener nuevo Presidente, con otro matiz, se había esperado el ecuatoriano que haya verdaderos cambios profundos y tengo entendido que a muchos ha engañado, porque ha hablado de un socialismo, que no es que asusta ni me asusta a mí y que de alguna manera sí lo veo con buenos ojos, un socialismo real, un socialismo constructivo como, por ejemplo, el de Michelle Bachelet en Chile, como el socialismo de Kirchner, como el socialismo de tantas figuras y estadistas que han sacado adelante a sus respectivas naciones. Pero aquí en el Ecuador, tenemos cuenteros que elegimos de Presidente de la República, gente que está siempre en la componenda, gente que siempre está insultando a los demás, porque creen que esa es la forma de descollar políticamente un estadista y no es así. Gente que está viendo la forma de cómo tumbar o bajar del palo encebado a los demás, cuando tenemos nosotros que construir un nuevo país a base de los consensos. Tenemos que dejarnos nosotros los políticos y este Congreso Nacional, que es un Congreso de casi el 80% de gente nueva que venimos con la esperanza de ver una nueva patria, hemos

sufrido el acoso, la persecución de aquel que quiere seguir trepado en Carondelet, a través de la diatriba y el insulto, pero que ha sido producto de un golpe de Estado, porque hay que decirlo así y lo digo así porque él fue Ministro de un Gobierno de facto y en la Constitución Política, en el artículo 101 habla que quienes han sido funcionarios de gobiernos de facto no podían ser candidatos a la Presidencia de la República. Él es producto de una ilegalidad, y sigue con las ilegalidades, la presencia de algunos diputados aquí en el Congreso Nacional, patrocinadas por él, entre gallos y medianoche, ahora ya no le sirven al señor Presidente y, por ende, ya este Congreso Nacional tiene que ser disuelto. Doble discurso, triple moral de estos gobernantes catastróficos que tenemos en el país, hoy pretenden decir que el Congreso tiene que irse. Nosotros nos vamos y en eso tenemos que nosotros defender la votación, el pronunciamiento del pueblo en cada una de nuestras provincias, casi el 50% de los electores en Los Ríos votó por Pedro Almeida Morán. Invito al pueblo ecuatoriano que busque en las informaciones del Tribunal Supremo Electoral y solo el 7% votó por Correa en la primera vuelta electoral, claro, en la segunda habían dos y tenían que votar por el uno o por el otro, pero eso demuestra que este diputado es más legítimo que el Presidente, al menos en mi provincia, tiene más fuerza y más voluntad popular en la provincia. Invito a que cada uno de nosotros, no es que tampoco lo botemos a este señor, le invitamos a que reflexione y respete la majestad de este Congreso Nacional, porque además, el pueblo ecuatoriano se pronunció en la consulta propuesta por el Presidente de la República en el artículo 24, si no me equivoco, donde decía, que la Asamblea Constituyente se tiene que pronunciar y al término de lo que diga la Asamblea Constituyente, a través de un referéndum revocatorio o aprobatorio, tenía que pronunciarse el pueblo ecuatoriano. Nosotros nos iremos del Congreso Nacional, no cuando diga el "Chavito" Correa, no cuando diga el prepotente Correa, no

cuando diga el arbitrario Correa, sino cuando el pueblo así lo dictamine. Nosotros tenemos el deber moral de hacer respetar el pronunciamiento del pueblo y no es que me aferre al cargo, de ninguna manera, porque en su debida oportunidad, cuando se discutió sobre la consulta popular y sobre el estatuto, fui uno de los primeros que planteó al Congreso Nacional que nos vayamos todos, sí, todos, porque el país pide cambios profundos, pero todos, no solamente el Congreso Nacional, sino también el Presidente de la República y que no me venga a mí a decir y a chantajear, porque eso es lo que pretende el señor Presidente, que me voy y que pongo la renuncia en consideración de la Asamblea Constituyente. Eso es cuento, eso es una posición infantil de los niños engreídos, que si no me das esto, hago esto. Creo que no debemos seguir teniendo esa actitud. Invitémosle al Presidente a que actúe como estadista, actúe como un verdadero Presidente de la República, porque el país lo demanda, porque el país necesita de actuaciones serias de cada uno de nosotros. Señor Presidente, señores legisladores. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Clemente Vásquez. -----

EL DIPUTADO VÁSQUEZ GONZÁLEZ. Señor Presidente, compañeras legisladoras y compañeros legisladores: Cuando hablaba el diputado Jimmy Jairala, lo escuchaba y lo observaba, porque soy muy respetuoso, diputado Jairala, lo veía cómo hablaba y pedía que se respete la institucionalidad del Congreso Nacional. Siempre le decía a usted, diputado Jairala, que eso es lo que teníamos que haber hecho desde hace rato. Hoy, cuando usted grita, parece que se grita y no se sabe adónde va eso. ¿Por qué? Porque son como patadas de ahogado, porque un diputado que hoy día dice defender la institucionalidad y mañana hace pedazos de la institucionalidad ¿dónde estamos? Hay que ser coherentes. Por eso hemos mantenido nuestra coherencia de defensa a la institucionalidad del Congreso

Nacional. Estamos hablando de legitimidad. ¿Ustedes creen que este Congreso es legítimo? No es un Congreso legítimo y, sencillamente, no es legítimo desde el momento que se destituyen a 57 legisladores inconstitucionalmente y ahí no se defendía la institucionalidad. Ahí decían si no vienen en dos sesiones serán destituidos los diputados, ¿quién lo decía? El diputado Jairala, violando el Código de Ética, violando la Constitución. Eso no es así. Nosotros, como somos coherentes, venimos aquí a decir que este Congreso es ilegítimo, este Congreso no cuenta con el respaldo popular, y por eso lo vengo diciendo, no solamente que le pidan la renuncia al Presidente del Congreso, aquí tenemos que renunciar todos, porque este Congreso, ya viene el señor Correa a decir todos los días, tenga la seguridad que va a despotricar contra el Congreso, porque de esa forma hace campaña política y va a ir a todas las provincias del país a decir: "este Congreso que se vende, este Congreso que se lo compra". El señor Presidente de la República tiene que dar cuenta, porque dice que ha habido compra de conciencia de diputados y es bueno que lo diga y no que lo diga generalizando, sino que dé nombres y apellidos de los diputados a los que les ha comprado la conciencia, porque no puede generalizar el señor Presidente de la República. Fíjense como nosotros lo respetamos, le decimos el señor Presidente de la República, porque así tenemos que actuar y no venir a decir lo que en bien le dé la gana al señor Presidente de la República. Nosotros, como bloque Social Cristiano, hemos hecho algunos planteamientos aquí y queremos insistir con lo que el pueblo quiere, si el pueblo cree conveniente que este Congreso tiene que irse, no hay que ir más allá de eso. Cuando el Congreso Nacional le aprobó la pregunta de urgencia para que se apruebe la consulta popular, el Congreso Nacional aprobó un estatuto. ¿Es así o no es así, señores diputados de Gobierno? Le aprobó un estatuto, Pero ¿qué pasó? Posteriormente, el Tribunal Supremo Electoral viene con otro decreto ejecutivo y llama a consulta popular y, simplemente,

con ese estatuto llaman a la consulta popular y se aprueba. Hay dos incongruencias en ese estatuto. La una que dice: "La Asamblea Constituyente con todos los poderes"; y, la otra que dice: "El marco institucional y la reforma constitucional entrarán en vigencia cuando en un referéndum se lo apruebe". Fíjense la incoherencia. Pero al mismo tiempo, el Presidente de la República lo hacía con doble sentido. ¿Por qué? Asamblea Constituyente con todos los poderes, ¿para qué? para que destituya al Congreso Nacional inmediatamente, y nosotros estamos en esa línea, para que el Congreso se vaya a su casa, pero también, al mismo tiempo, para tener algunos diputados con miedo y con miedo. ¿Por qué? Porque ya los están llamando a algunos al Ministerio de Gobierno para que rindan cuentas. Eso no puede ser. Aquí, tiene que haber dignidad en este Congreso y hay que defender la institucionalidad y no rendirle cuentas al Gobierno Nacional o al Presidente de la República, porque si mañana, con la autonomía que tiene el Congreso Nacional tiene que defender la institucionalidad, tiene que hacerlo y no mañana, si el Presidente amanece caprichoso, decir, vamos contra el Congreso Nacional. Aquí estamos quienes tendremos que defender la institucionalidad, por eso nos tendremos que sumar, si en su momento se plantea un proyecto de resolución aquí, para que este Congreso actúe independientemente, y que no sea un Congreso sometido a la voluntad de este Gobierno, que lo único que busca es desprestigiar la institucionalidad que existe aquí en el pueblo ecuatoriano. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Andrés Páez. -----

EL DIPUTADO PÁEZ BENALCÁZAR. Señor Presidente y colegas legisladores: Si bien me voy a referir a los dislates que el país tuvo que escuchar el fin de semana, quiero comenzar recogiendo una nota de prensa de un periódico que se publica en su ciudad, señor Presidente. El 15 de junio del 2007 en el

diario "El Mercurio", página 21-A y es una denuncia, nada más y nada menos, que de un vocal de la Junta Bancaria, llamado Robert Andrade, quién cuestiona al Congreso y dice: "Hombre misterioso asistió a diputados para cambiar Junta Bancaria". Esto no podemos permitir en el Parlamento ecuatoriano, no podemos permitir que gente que dice tener interés en una causa, que mientras la Constitución señala que el Ejecutivo puede participar en los debates parlamentarios, en lugar de venir a sentarse aquí a discutir y a aportar las leyes, dos vocales de la Junta Bancaria hayan estado ahí atrás, Robert Andrade y María de Lourdes Andrade, en la cafetería, ellos sí, llamando a los diputados para darles, no sé si criterios, no sé si objeciones, no sé si recomendaciones, pero ahí estaban. ¿Por qué motivo estos señores se amparan en estas comunicaciones de prensa, en lugar de venir acá y estar presentes en el debate parlamentario? Es que, le pido que, por favor, me atienda, señor Presidente, tenemos que tomar medidas. En las leyes importantes para el Ecuador, no tenemos este ambiente de tranquilidad que tenemos en este momento. Cuando se tratan estas leyes, hay por lo menos 50 o 60 personas aquí en los pasillos del Congreso, del salón de sesiones y en eso creo que tenemos que hacer un mea culpa, porque poco a poco vemos como se comienza a filtrar la gente y atrás hacen un cordón de opinadores, de gente que da consejos, que da criterios, que sugiere, por favor. Creo que en eso gran parte de la responsabilidad es de los propios diputados, que no acatamos la orden que da el Comandante de la Escolta Legislativa, cuando dice que, por favor, está autorizado únicamente el ingreso de los diputados. Entonces, no, que déjenle nomás entrar porque vienen conmigo, y son esas personas los que van a la cafetería para luego hablar en contra del Congreso. Debemos tomar una determinación para defender a esta institución. Esa determinación es que no se puede permitir la presencia de un sinnúmero de asesores, que está bien, si hay gente muy valiosa, pero el trabajo de los

asesores no es en el salón de sesiones, es en las oficinas de los diputados, no hay ninguna razón para que estén aquí. Si quiere venir gente del Gobierno a dar opiniones y apreciaciones que se sienten aquí delante de todos, porque no entiendo porqué el señor Robert Andrade, porqué la señora María de Lourdes Andrade, no estaban aquí, sentados, dando opiniones sobre el tema de la Junta Bancaria y estaban en la cafetería ocultos, impidiendo que una cámara de fotos les capte. Eso es lo que hay que hacer y pido, y exhorto a los diputados que no nos prestemos a esto, porque es, precisamente, la acción de los diputados la que, a veces, conspira contra el control que hace la Escolta Legislativa y que en estas sesiones no se filtre este tipo de gente, acá, ni a la cafetería, ni al salón de sesiones, porque nada tienen que hacer aquí, a menos que pidan ser recibidos como corresponde y que se sienten en la parte delantera del salón de sesiones a efectos de todos poder escucharles y que den sus objeciones de manera pública. Si es que tienen observaciones que las hagan públicamente, no que se oculten en estas declaraciones de prensa que son, precisamente, las que dañan la imagen del Congreso y lo peor es que quienes dañan la imagen del Congreso a través de esto son, precisamente, los que no tiene calidad moral para hablar del Congreso Nacional. Asistimos otra vez al juego de las polarizaciones, qué grave para el país, no para el Parlamento, para el país, las polarizaciones. He leído todos los medios de comunicación el fin de semana, he visto los noticieros, he leído reportajes y estamos y quiero advertirlo, ante el juego de las polarizaciones. O se está a favor o se está en contra; o hay que estar en contra del Gobierno pero con una oposición salvaje, febril, incivilizada; o hay que estar entregado de cuerpo entero al Gobierno. Por favor, me parece que hay que poner un límite objetivo y razonable a las cosas. Nosotros hemos apoyado el tema de la consulta popular, de la Asamblea Constituyente; hemos apoyado la Ley Bancaria y que se

transparente el tema de las tasas de interés, hemos apoyado que se elimine el tema de las comisiones, pero no podemos agachar la cabeza y decir: "Señor Presidente, todo lo que usted envía es una maravilla, así que aprobémoslo nomás, con puntos y comas". Para qué está el Congreso, sino para revisar las leyes que manda el Ejecutivo o es que ¿acaso el Ejecutivo es un oráculo de sabiduría que produce leyes perfectas que vienen al Congreso, que tienen que ser aceptadas de una manera unánime, inequívoca, sin debate alguno? Por favor, aquí hemos hecho observaciones y como Izquierda Democrática decimos: el Congreso le quedó debiendo al país en la Ley de Soberanía Energética, porque ya es hora de poner un freno a tanto desafuero, a tanto delito, a tanta irregularidad en el tráfico de combustibles, como Izquierda Democrática, decimos, le quedó debiendo al país el Congreso Nacional y, ojalá, esa ley regrese, corrigiendo inconstitucionalidades, para aquí en el Congreso, darle una respuesta al país y que no quede en duda la actuación del Parlamento; porque, a veces, por este tipo de situaciones se generaliza y se pone a todo el Parlamento en el mismo saco de dudas, que ese es otro de los grandes dramas a los que asiste el Ecuador entero. Esas polarizaciones le hacen daño al Ecuador, pero las generalizaciones también le hacen daño. Cuando el Presidente de la República generaliza en sus expresiones, pone a todos los diputados en el mismo saco, creo que cada diputado tiene su individualidad y cada bloque legislativo tiene su individualidad y hay que respetar eso. Si un diputado comete un delito, no tenemos el resto de diputados por qué pagar por eso. No podemos aceptar aquí generalizaciones como las que hacen, y no podemos dejar de defender la institucionalidad en el Ecuador; porque, a veces, se tiende a confundir que la defensa del Congreso es la defensa de los puestos y no se trata de eso. De lo que se trata es de defender la institucionalidad, hay un Congreso que está ejerciendo una tarea fiscalizadora y hay que avanzar en esa tarea fiscalizadora. Pero qué coincidencia, ya cobra

fuerza el juicio político al Ministro de Economía, el Presidente de la República anuncia la madre de todas las batallas que es tener una mayoría en la Asamblea Constituyente, luego, se sugiere la disolución del Congreso. Ojalá, ojalá esa no sea una insinuación para que se pretenda que una mayoría afín al Gobierno, sea la que se convierta en la fiscalizadora del mismo Gobierno al que políticamente responde. Eso sería gravísimo para el país, gravísimo para el presidente Correa. No quiero que le suceda eso al presidente Correa, porque creo que si a él le va bien, le va ir bien al Ecuador y que hay que apoyarlo, como le hemos dicho, hay que apoyarlo en las iniciativas positivas, pero también apoyar el presidente Correa, es hacerle notar los errores que tienen las leyes que envía. Apoyar al presidente Correa, es hacerle notar que un Primer Mandatario no puede prescindir del Congreso, porque prescindir de la fiscalización es prescindir de la objetividad con la que se puede gobernar. El ente fiscalizador que es el Congreso tiene que ayudar a rectificar, tiene que ayudar a que se enmienden los caminos, tiene que contribuir para que el Presidente siga su hoja de ruta. Ese tiene que ser el papel del Congreso. Pero ¿qué es lo que se pretende aquí? disolver el Congreso y mañana las Cortes de justicia, luego, el Tribunal Constitucional y luego la Fiscalía. Espero que no, realmente espero que no. Espero que esto no haya sido, sino fruto de la pasión exacerbada de un momento y que no se confunda la posición y el papel que el Parlamento ecuatoriano debe tener... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Le queda un minuto, señor Diputado. -----

EL DIPUTADO PÁEZ BENALCÁZAR. Termino con esto, señor Presidente. Hay que hacer los cambios que el Ecuador demanda. Por favor, el país mayoritariamente se ha expresado a favor de los cambios, y nosotros queremos que esos cambios se hagan, pero exigimos que ese cambio se haga con responsabilidad, con

seriedad, con ponderación, sin exclusiones y con tolerancia, porque así se construye la vía democrática. Esa es la posición del partido; defendemos la institucionalidad, respaldamos al Presidente del Congreso para que él en nombre de los que integramos este Congreso, salga por los fueros de la defensa de la institución que es tan medular en el régimen democrático. Exigimos cambios y estamos dispuestos a los cambios, pero exigimos también que no haya una respuesta visceral a las acciones del Congreso Nacional. Que se comprenda que el Parlamento actúa siempre pensando en función del interés nacional y que también se debata aquí en el Parlamento, cuando habemos diputados que sí, tenemos que decirlo, el Congreso le queda debiendo, a veces, en ciertos temas. En el período anterior, usted fue Diputado, señor Presidente, permítame terminar con esto, le quedamos debiendo en temas de seguridad ciudadana, cuando aquí se obstaculizó el regular la caducidad de la prisión preventiva y vea ahora todo lo que está pasando, la ola de violencia que vive el país, que bien podría haberse solucionado con eso. Aquí no podemos quedarle debiendo al país para que el Ecuador siga soportando pérdidas millonarias en el tráfico de combustibles. Públicamente exhorto a que el Presidente de la República vuelva a enviar esa ley y, ojalá, aquí tengamos la misma paciencia que tuvimos la noche aquella que aprobamos la ley bancaria, para hasta la madrugada, si es que es necesario, discutir y debatir esas leyes. Pero no dejemos pasar esas leyes desapercibidas, porque eso es que provoca que se deteriore la imagen del Congreso. Gracias, señor Presidente.--

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Ramssés Torres. -----

EL DIPUTADO TORRES ESPINOSA. Gracias, señor Presidente. Algún momento y cuando habíamos intervenido en el Pleno del Congreso Nacional, habíamos insistido en manifestar y hoy, parecería que muchos de los sectores políticos evidencian en nosotros,

una actitud transparentada y de principios en función de un proceso socio-organizativo. No somos diputados gobiernistas, jamás hemos sido diputados gobiernistas ni hemos estado en función de ningún bloque oficialista. Sí como mandatarios, al igual que el Presidente de la República y no mandantes, cuidado vaya a ser que el Presidente de la República confunda el mandato y entienda o crea que él es el mandante. Ni es juez constitucional ni es juez constituyente. El señor Presidente de la República de forma sistemática y a través de los distintos medios de comunicación, en calculado acto de desprestigiar la institucionalidad del Congreso Nacional, diría, la majestuosidad del Poder Legislativo y de cada uno de quienes en función de este mandato, hemos asumido con responsabilidad el legitimar estos espacios de representación, realiza permanentemente declaraciones ofensivas, graves e incitadoras del rompimiento del régimen democrático o del orden constituido. En aras de consolidar la institucionalidad jurídica, el sistema democrático, el régimen democrático y el Estado social de derecho. Ciertamente es que en el Orden del Día no consta un proyecto de resolución que exhorte al Presidente de la República el respeto a la Constitución, el respeto a la institucionalidad. Pero no es menos cierto que siendo éste un tema trascendental para el país, deba ser conocido por el Congreso Nacional y deba ser resuelto, porque no se puede, reitero, confundir mandato con mandante o mandatario en función de un mandato y no ser sensible con el mandato popular. Exhortar para que pare con aquellas peligrosas convocatorias al desacato a la Constitución de la República y a la ruptura del orden constituido, en aquellas ruedas de prensa que ya con regularidad, suele brindarlas el presidente Correa. Como bien han señalado hoy algunos compañeros legisladores, señala y dice: "Asamblea tendrá que disolver el Congreso". No nos preocupa si en función de un mandato popular, el Congreso Nacional es disuelto o no, pero en el respeto a la normativa y al marco constitucional que regula la

Carta Magna que rige nuestro país. Denunció que hubo diputados que vendieron sus conciencias, es gente que se vende al mejor postor, parecería ser que el Presidente de la República, se auto califica como el peor postor, porque en estas actitudes, muchas veces de desatino o de imprudencia, no mide sus palabras y pretende, en la generalidad, estigmatizar a quienes hemos luchado de frente, con valentía y con coraje en el Congreso Nacional para viabilizar la consulta popular y posibilitar la instalación de aquella Asamblea Nacional Constituyente que, aspiremos los ecuatorianos y las ecuatorianas, no vaya a ser la gran desilusión para todos los ecuatorianos. Denunció, reitero, la venta de conciencias, nadie es el dueño de la verdad absoluta, ni el Presidente ni nosotros en función de este mandato, y tenemos que ser sensibles, prudentes e, incluso, pacientes con actitudes de desatino que no procuran, sino, entiendo, constituirse en la mejor estrategia para capitalizar, enmarcados en un proceso electoral de cara a la Asamblea Constituyente. Que el Presidente de la República deponga sus intemperantes, intolerantes y prepotentes actitudes contra los ciudadanos y las ciudadanas en este país, contra el orden constituido y, fundamentalmente, en contra de los medios de comunicación que discrepen con sus pensamientos, con sus actos, con sus ideas y resoluciones. Deberá el Presidente de la República y, conminémosle también, a que en un plazo no mayor de cuarenta y ocho horas, más allá de generalizar señalando, como señala, que hubo diputados que vendieron su conciencia o que se venden al mejor postor, que puntualice y le diga al país quiénes, en función de qué conflictos de origen partidocrático o de otra naturaleza, se venden al mejor postor o venden sus conciencias. Que se respete y que respete el Presidente de la República, de forma irrestricta las libertades de pensamiento, expresión y de comunicación, todas ellas consustanciales a la democracia plena, al Estado de derecho y a la seguridad jurídica. Pero en este proyecto de resolución, que lo presento

públicamente y de manera oficial, que el señor Presidente también sea convocado, desde el Congreso Nacional, a la concertación básica y necesaria en temas trascendentales. El diálogo y la concertación viabilizan consensos, pero en función de la racionalidad, en función de la prudencia necesaria y no de imposición, no sesgar su conducta en querer aprovechar de las circunstancias. El ataque del Poder Ejecutivo al Poder Legislativo tiene como trasfondo principal y objetivo prioritario, como se advierte y se presume, disolución del Congreso Nacional, institución que, al igual que el Poder Ejecutivo, consagrados en la Carta Magna en función del orden constituido. Permítame entregar y oficializar el presente proyecto de resolución y que, si con los criterios que existan en el Pleno de los compañeros y compañeras, pudiese debatirse en función de posibilitar que el mismo sea aprobado, para que el Presidente de la República, al igual que nosotros en función del Poder Legislativo, respetemos las normas constitucionales y no vaya a ser que los actos del Presidente de la República en contra del Congreso Nacional, sean conspiratorios contra la Función Legislativa y atenten, incluso, contra la seguridad del Estado, señor Presidente. Muchas gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado José Bolívar Castillo. -----

EL DIPUTADO CASTILLO VIVANCO. Colegas legisladores, señor Presidente: Estamos frente a una andanada de ataques contra el Congreso Nacional, pero esta andanada de ataques, sepamos entenderlo bien, viene de diversas trincheras. Subrayo esto. Es una andanada de ataques contra el Congreso Nacional que provienen a fuego cruzado, de diversas trincheras, de todos aquellos que pretenden que el Congreso Nacional tenga que convertirse en una especie de caja de resonancia de sus particulares pretensiones o de sus caprichos. A ellos hay que recordarles que el mandato que ejerce este Congreso y he sido

muy reiterativo en estos términos, el mandato que ejerce este Congreso deriva, exactamente, de las mismas urnas, del mismo pronunciamiento popular del cual deriva el mandato del Presidente Constitucional de la República. Por cierto que el Congreso tiene que ser reestructurado, es evidente, por cierto que, cuando concluya la Asamblea Constituyente y el pueblo, mediante el referéndum ratificatorio, apruebe una nueva estructura constitucional para el Ecuador, tendremos todos, absolutamente todos, con dignidad que someternos a esa nueva estructura creada por la Asamblea. Pero, pretender que el Congreso sea disuelto antes de que exista el referéndum ratificatorio, es querer decir aquí, en este país, vamos a imponer una dictadura. Nosotros, no estamos definitivamente para, por oportunismo o por cobardía o por lo que sea, abdicar de un mandato que el pueblo nos entregó y que tenemos que defenderlo, porque responde realmente a los intereses globales de la nación ecuatoriana. No podemos caer en el juego de las confrontaciones que si lo insultan al Congreso, lo denigran al Congreso, nosotros respondemos con nuevas denigraciones, con nuevos insultos y nuevos ataques. En esa dinámica de la confrontación, ciega y caprichosa, no podemos caer porque es hacer el juego a los irresponsables que pretenden manejar el país, mediante actitudes de violencia. Aquí tenemos que ser eficientes en el cumplimiento de nuestras tareas normativas y de control político, no prestarnos jamás al escándalo por el escándalo. Tengo que protestar por aquello que sucedió aquí el día miércoles 20, famoso 20 de junio. El 20 de junio del año 2007, que no lo volveremos a tener más en la posibilidad de aprovecharlo, lo perdimos para siempre, porque aquí en este Congreso trajimos a un candidato a asambleísta, para que comience a denunciar y a tratar asuntos del pinchazo de los teléfonos, y esto de acá, pasó todo el santo día ocupado el Congreso en ese tipo de bullangas. Para eso no es el Congreso. Aquí hay proyectos fundamentales de ley que están represados. Usted sabe, conocen, que jamás estuve de acuerdo con la

actitud asumida por el Congreso en el tratamiento de la Ley de Soberanía Energética. No podíamos jamás, levantarnos y decir: como no nos gusta el proyecto, como aquí están sentados los señores negociantes del combustible, archivemos el proyecto y vamos, simplemente, declarando que es inconstitucional. Si ese proyecto vino del Ejecutivo con fallas, el Congreso, que tiene facultades legislativas, tenía que haberlo mejorado, haberlo corregido y haber presentado alternativas adecuadas. Personalmente, estoy este rato preparando un proyecto y voy a recoger las firmas de ustedes, para que sea retomado este tema, porque el Ecuador no puede permitir que se roben más de 700 millones anuales de dólares, por concepto del mal manejo, del doloso manejo del negocio de los combustibles. Eso hay que tratarlo y remitirlo al Ejecutivo a la brevedad posible. Pero ya hemos perdido el tiempo, porque con ese rechazo, el nuevo trámite del proyecto de ley, significará aquí, por lo menos, un mes a mes y medio, haciéndolo bien. Este es el hecho. Así es como perdemos y desperdiciamos el tiempo. Quiero esta mañana ser eficiente en las propuestas que hago, no se trata solo de quejarse, de diagnosticar, de despotricar y devolver agravios con agravios. Vamos a ser eficientes. A usted le pedimos que en el primer punto del Orden del Día, se coloque el proyecto de reformas a la Ley del denominado Código de Ética. Como Legislador que no pertenezco a ningún bloque, no me siento cómodo sentado junto a personas que están obligadas a practicar, como es obvio, la lealtad y la solidaridad con el partido al que pertenecen, obligados a hacerlo, no desde su libertad, sino desde su temor a que les arrebatan el mandato. Aquí tiene que haber un Congreso de seres libres, que reciben del pueblo un mandato y que lo ejercen de acuerdo con su conciencia y de acuerdo con su libertad. Por eso, seamos eficientes, nuestra respuesta a los ataques del Congreso no puede ser otra. Planteo la moción que se modifique el Orden del Día, se coloque en el primer punto el tratamiento de la reforma a la Ley del Código de Ética, y pedirle, además, que

para mañana, no sé si está aquí el Presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales, venga el proyecto para dar de baja al famoso candado constitucional. Ya vemos la serie de notas editoriales en diversos periódicos, que anuncian que la tal reestructuración del Estado se puede hacer agua, en medio de todo el marasmo y la politiquería del país. El Congreso tiene que ejercer las facultades que la Constitución le da para legislar. Por tanto, pido que se retome lo que no quiso asumir ni la "empacadora" ni la nueva mayoría ni la tercera nueva mayoría o todas las mayorías contingentes que se hagan en este Congreso, bajar el candado constitucional. Pero, por lo pronto, en esta sesión planteo, si tengo el respaldo a mi moción, que se coloque en el primer punto del Orden del Día el primer debate de las reformas al Código de Ética de esta Legislatura. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias. Diputado Luis Almeida. -----

EL DIPUTADO ALMEIDA MORÁN LUIS. Señor Presidente e ilustres diputados: Les invito a ustedes a analizar en las encuestas, la caída estrepitosa que el Primer Mandatario ha tenido. En abril estaba en el 74% y hoy está en el 44% de aceptación, producto de esas mismas actitudes de insulto, de esas mismas actitudes de provocación, de esas mismas actitudes yoístas y fascistas al tratar de decir: "Yo, Su Majestad, el Presidente de la República". Festejo la presencia de hombres libres. Cuando el Primer Mandatario tenía un bloque dócil de legisladores, él decía: vamos a dejarlos y que fiscalicen. Pero, cuando esos hombres aprendieron y se dieron cuenta de que es digno ser libres, entonces, el Presidente de la República comenzó a mancillar las personalidades que él mismo ha nombrado. Cuando el Presidente de la República tenía un bloque de mayoría importantísimo, cuando ya no lo tiene y en las encuestas están en precipitada caída, entonces, surge la parte de la estrategia internacional para desprestigiar a las

instituciones. Pero no se ha dado cuenta que el Presidente de la República ha caído en una causal de destitución como Presidente de los ecuatorianos. El artículo 130 del Código Penal, permítame, señor Presidente, dice: "Quien atentare contra la seguridad interior del Estado en cualquier forma o por cualquier medio, se alzare contra el Gobierno con el objeto de desconocer la Constitución Política, -que no la juró- deponer al Gobierno constituido, impedir la reunión del Congreso Nacional o disolverlo, o provocar la guerra civil, será reprimido con reclusión mayor de cuatro a ocho años". Esto ha hecho el Primer Mandatario, razón por la cual, solicito a usted, señor Presidente, se sirva ordenar a Secretaría que lea el artículo 130 de la Constitución, numeral 9, inciso segundo, que va concatenado con este delito, que acaba de cometer el Primer Mandatario contra la democracia.---

EL SEÑOR PRESIDENTE. Atienda lo solicitado, señor Secretario.-

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. "Artículo 130. El Congreso Nacional tendrá los siguientes deberes y atribuciones: Numeral 9, inciso segundo: El Presidente y Vicepresidente de la República solo podrán ser enjuiciados políticamente por la comisión de delitos contra la seguridad del Estado o por delito de concusión, cohecho, peculado y enriquecimiento ilícito, y su censura y destitución solo podrá resolverse con el voto conforme de las dos terceras partes de los integrantes del Congreso. No será necesario enjuiciamiento penal para iniciar este proceso". Hasta aquí la disposición solicitada, señor Presidente. -----

EL DIPUTADO ALMEIDA MORÁN LUIS. Lo que ha hecho el Primer Mandatario es atentar contra la seguridad interior del Estado ecuatoriano. Él se ha hecho acreedor de esto: impedir el funcionamiento del Parlamento ecuatoriano, impedir que funcione el Congreso o disolverlo es exactamente eso. Por lo

tanto, eran buenos los diputados dignos, que hasta el nombre en una ley les quiso poner, cuando estaban conmigo y me servían; pero, esos diputados dignos, cuando se liberan y aprendieron y se dieron cuenta que no tienen que ser esclavos; entonces, el señor Correa, cual zapatero remendón, quiere tapar lo que había hecho él mismo. Por lo tanto, dejo planteado al Congreso Nacional la violación constitucional y legal que el Jefe de Estado ha hecho. Todo esto para tratar de subvertir el orden, provocar la guerra civil, porque ya dijo: "y esta semana van a ver lo que pasa, porque voy a volver a mandar una ley". Esa es una amenaza velada, queridos diputados. La nación tiene que saber lo que está haciendo en este momento el Primer Mandatario, desesperado por sus encuestas y por sus caídas, pero cual zapatero remendón quiere arreglar las cosas como él a bien quiere. Señor Presidente, la patria está en peligro y la democracia también. Muchas gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias. Diputado Carlos González. -----

EL DIPUTADO GONZÁLEZ ALBORNOZ. Señor Presidente, señoras y señores legisladores: Permítanme hacer dos reflexiones. La primera sobre la intervención del señor presidente de la República, Rafael Correa, el día sábado. Con su venia, voy a leer textualmente lo que publican los medios de comunicación social del país. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe, señor Diputado. -----

EL DIPUTADO GONZÁLEZ ALBORNOZ. Dice: "Con esta calidad de Congreso y con la venta de diputados que hemos observado, creo que la Asamblea va a tener que disolver el Congreso. Por la venta de diputados que hemos observado". Decía y con razón, el diputado Andrés Páez, que cada Diputado tiene su propia individualidad, y en ese concepto cada Legislador tiene el

derecho a la honra y a la buena reputación, como dice la Constitución de la República; también, se tiene la responsabilidad y el deber de respetar la honra ajena. Y como el señor Presidente de la República no ha hecho excepción alguna de los cien legisladores que integramos el Congreso Nacional, estoy absolutamente convencido que en este Parlamento hay mujeres y hombres legisladoras, legisladores, honestos, honrados y éticos, es que con el derecho que me da la Constitución de la República y las leyes, el día de mañana a las 09H30 estaré en el Ministerio Público, en defensa de mi honra y de la reputación que durante 55 años he logrado mantenerla en el país. Por lo tanto, el señor Presidente de la República tendrá que decirle a este Legislador quién le ha comprado y a quién se ha vendido. Voy a iniciar una acción penal, porque no es posible que la reputación y la honra de los legisladores sean atentadas, por quien tiene la obligación de ser el referente ético del país, como es el Presidente de la República. Por eso tiene razón Andrés Páez, cuando dice que cada Diputado tiene su propia individualidad, tengo la mía para defender mi honor, para defender mi honra y para defender mi reputación. Pero, es que no es posible que cuando el Congreso Nacional inicia una acción fiscalizadora contra el ministro Patiño, entonces, hay que atacar al Parlamento. Cuando se le descubre al Jefe de Aduanas de Quito, falsificando el título de bachiller y se le descubre falsificando el título de ingeniero y el SRI tiene que destituirle inmediatamente en una sesión apresurada, entonces, hay que atacar al Congreso. No es posible que cuando el Parlamento inicia su acción fiscalizadora con los vocales de la Junta Bancaria, una de ellas con denuncias penales en el Ministerio Público, entonces hay que atacar al Parlamento ecuatoriano. ¿No será que el presidente Correa tiene terror de la acción fiscalizadora de los actos de Gobierno y de funcionarios públicos, que vamos a demostrar esta semana y la próxima que están involucrados en actos de corrupción? Ayer

decía a los medios de comunicación que nadie está por encima de la ley, y no tengo la culpa que el economista Correa no haya jurado respetar la Constitución y la ley, nosotros sí lo hicimos y como lo hicimos, la Constitución y la ley dice que todos somos iguales ante la ley; por lo tanto, el ciudadano Presidente de la República no puede violentar la ley y la Constitución, así no haya jurado respetarla, porque, todavía, al menos en la forma, vivimos en un Estado social de derecho. Ayer decía a los medios de comunicación que sí, que el artículo 130 del Código Penal en concordancia con el artículo 28 del Código Penal, tipifica el delito contra la seguridad interna de cualquier ciudadano, llámese Presidente de la República, llámese Ministro de Estado, llámese Juan Piguave, de cualquier ciudadano de la República que provoque o incite a la disolución del Congreso Nacional, y eso, a mi juicio, es lo que sucedió en la cadena radial y de otros medios de comunicación el día sábado. Por eso, para aquellos que no me han entendido bien, para aquellos que no me han querido entender bien, a las 09H30 solicitaré al Ministro Fiscal inicie una indagación fiscal, en virtud de lo que dispone el artículo 130 del Código Penal. Indagación fiscal que no es juicio contra el Presidente de la República, no es el espacio para hacer un análisis de derecho de lo que es una indagación fiscal, de lo que es una instrucción fiscal, de lo que es un juicio penal. Los abogados tienen la obligación de saberlo. Pero, es que el Congreso Nacional no puede continuar guardando silencio, no puede ser que el Presidente de la República le diga a mi colega Ramssés Torres, que se vende al mejor postor, no puede ser. Insisto que aquí habemos legisladores que no tenemos precio. El Congreso tuvo a bien designarme vocal de la Comisión de Fiscalización, y con esto concluyo, voy a investigar, con el derecho que tengo como Legislador, quién es el que compra a quién, porque el que compra y cuando el que compra es un funcionario público, ese delito está tipificado en el Código Penal como cohecho. Ahora sí, voy a investigar en

serio quién pago las cuentas del Hotel Tambo Real, para saber quién es el que cohecha y quién es el que compra y voy a investigar quién pagó las cuentas del Hotel Chalet Suisse, para saber quién es el que cohecha y quién es el que compra...--

EL SEÑOR PRESIDENTE. Su tiempo ha terminado, señor Diputado.--

EL DIPUTADO GONZÁLEZ ALBORNOZ. Sí, señor Presidente. Permítame 30 segundos para decir que hay una poesía de Ramón de Campoamor, que dice: "No sé quién tiene más culpa, el que peca por la paga o el que paga por pecar". Gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Miguel Castro. -----

EL DIPUTADO CASTRO MANCERO. Señor Presidente, diputadas y diputados de la República, señores de la prensa y, a través de ustedes, al pueblo ecuatoriano. Solo merece libertad en la vida, quien diariamente sabe conquistarla. He asistido a un Congreso eminentemente legítimo, reitero, eminentemente legítimo, porque la legitimidad no le da solamente el hecho de la conducta interna que se tiene en el Parlamento, sino la legitimidad lo da el pueblo, lo da cada uno de los seres humanos que entienden que la representación es legítima, y no están burlándose a través de mensajes o de espacios que, en ciertos momentos, afectan la norma y la conducta de los seres humanos. De igual manera, estamos asistiendo a un compromiso moral con el pueblo, este compromiso moral es la defensa de la institucionalidad del Congreso Nacional; pero dentro de esta defensa de la institucionalidad, está también la defensa de cada una de las personas, de la honra, de su conducta, de su moral, de su ética. Es en este campo, donde hemos asistido en esta mañana a escuchar normas de conducta, de moral, de ética, de defensa a quienes, en cierto momento, creen que no tenemos voz ni palabra, cuando tenemos la suficiente capacidad moral, transparente y honesta de gritar al pueblo que nosotros sí

tenemos manos limpias. Cuando decimos, tenemos manos limpias, el Bloque de la Dignidad, consolidado, ha sido en ciertos momentos vilipendiado, pero no vamos a permitir por el simple hecho de unas declaraciones del diputado Rodrigo Bautista, porque la libertad de pensamiento, la libertad de acción interna del bloque, ha sido una de las conductas que ha privilegiado el entender lo que significa ser un Legislador. Pero tampoco aceptamos que las declaraciones de él sean repartidas al bloque, ni tampoco al Congreso Nacional. Esas declaraciones deben y son a título eminentemente personal, porque nosotros no hemos llegado a ningún pacto con el Gobierno. Para que se ahorren quienes ahora dicen van a investigar quiénes han pagado las cuentas, más tarde les vamos a hacer llegar las facturas, porque en eso sí hemos sido precavidos. Pobres hemos venido acá, pero grandes y ricos en capacidad, en inteligencia, en moral, en eso sí, no nos hemos contaminado, porque tampoco venimos a ser recaderos de lecturas, de resúmenes planteados por instituciones en defensa de quienes, en algún momento, se dice ser con moralidad y atacan a seres humanos, que en ningún momento hemos tenido nada que ver. No estamos de acuerdo, tampoco, por más Presidente de la República, con las opiniones vertidas. Por eso, quisiera y que conocen los legisladores, pero al pueblo se le está dando la vuelta. Que a través de su autoridad, el señor Secretario lea el artículo 1 de lo que corresponde al Estatuto de la Asamblea Constituyente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe, señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Enseguida, señor Presidente. "Estatuto sobre elección, instalación y funcionamiento de la Asamblea Constituyente. Artículo 1..." Si lo tiene, permítame la lectura. No lo tenemos a mano, señor Presidente. -----

EL DIPUTADO CASTRO MANCERO. "La Asamblea Constituyente es

convocada por el pueblo ecuatoriano y está dotada de plenos poderes para transformar el marco institucional del Estado y para elaborar una nueva Constitución. La Asamblea Constituyente respetará, profundizando en su contenido social y progresivo, los derechos fundamentales de los ciudadanos y ciudadanas. El texto de la nueva Constitución será aprobado mediante referéndum aprobatorio". En ninguna parte de este texto dice la capacidad de disolver al Congreso, porque en ese momento estaremos entrando en dictadura. El Bloque de la Dignidad en la noche de ayer, hemos sido tajantes que no permitiremos ninguna dictadura en el país y a eso les invitamos, compañeros. De igual manera, la prensa nos ha tildado de muchas cosas, los canales de televisión se han burlado de la dignidad de las personas, porque a través de los diputados se burlan también del pueblo, pero tienen la maldita costumbre de no especificar, sino la tarea de generalizar. Porque es de cobardes la generalización, porque es de hombría, de honradez y de transparencia decir con nombres y apellidos. Alguna vez decían los señores de "los manteles", a nosotros no nos afecta eso, porque parece que ahora están descubriéndose quiénes son los que están escondidos debajo de los manteles, quiénes dicen no haber recibido canonjías del Gobierno, pero sabemos que están en una investigación y que, oportunamente, ese grupo de periodistas, al cual el pueblo va a aplaudir, en una página entera va a aparecer los nombres, los cargos, a qué partido pertenece y en qué lugar se encuentran ubicadas las cuotas de poder de cada uno de los señores que se rasgan las vestiduras. Nosotros no tenemos ninguna cuota de poder. Pero basta de tocar la dignidad del Bloque de la Dignidad, basta, señores. Que no quede duda... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Le queda un minuto, señor Diputado. -----

EL DIPUTADO CASTRO MANCERO. Termino con esto, señor Presidente. Que no quede duda que de aquí en adelante, a

quienes decían que no hablábamos porque no nos gustaba, no es el que más habla el que más sabe, no son aquellos todólogos, aquellos hombres y mujeres que, en ciertos momentos, como que nos dan cátedra, también somos especializados pero en algo y respetamos lo que viene de las Comisiones Especializadas, por algo es especializado. Aquí hemos hecho un alto en la primera etapa de la vida institucional del Legislativo, de los de la Dignidad. De aquí en adelante viene otra etapa, no tenemos miedo, temor solo a Dios. Seremos deliberantes, conscientes de la representación que un pueblo nos ha dado. Muchas gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputada Tania Massón. -----

LA DIPUTADA MASSÓN FIALLOS. Señor presidente, compañeras legisladoras, compañeros legisladores: Quiero ser corta en mi intervención, pero muy tácita en lo que voy a decir. Aquí hay que tomar en cuenta dos posiciones. Primero, estamos en las puertas de un proceso electoral, donde viene una Asamblea Nacional Constituyente que, en la consulta popular los ecuatorianos, el 84% de los ecuatorianos, dice que es una Asamblea Nacional Constituyente con plenos poderes, que cambie el marco institucional del Estado. Es decir, que el Congreso se puede ir a la casa, al igual que el Presidente de la República, al igual que la Corte Suprema de Justicia, al igual que el Tribunal Constitucional, Tribunal Supremo Electoral, por decisión de la Asamblea Nacional Constituyente. Hay que tomar en cuenta esta posición y, si debemos hacer nuestro trabajo legislativo, hasta que los 130 asambleístas se reúnan en Manabí, nosotros debemos hacer con eficiencia y eficacia. Pero aquí también tenemos que ver dos temas que están pendientes. Primero, el Presidente de la República lanza una acusación a los cien legisladores de este Congreso Nacional. Debe decir con nombre y apellidos quiénes son, porque no podemos estar nosotros también diciendo al Presidente de la

República, bien está; si está lanzado acusaciones que va en contra de todos los partidos políticos, en este caso del bloque del Movimiento Popular Democrático, que nosotros no hemos negociado nada con el Gobierno ni haremos. Porque aquí en la Constitución Política del Estado, dice lo que tenemos que hacer, y nosotros hemos sido coherentes con nuestra ideología, porque no cambiamos nuestro criterio de un debate al otro, porque tengo llamadas telefónicas de A o B sector. Nosotros nos mantenemos en firme y así es como estamos. Pero me preocupa, creo que más que la actuación del Presidente de la República, la actuación de los mismos diputados que han salido a los medios de comunicación a decir que no les han dado obras, que no les han dado partidas presupuestarias. Discúlpenme, el artículo 135 de la Constitución Política del Estado, nos prohíbe a los legisladores hacer esto. No debemos violentar nuestra Constitución Política del Estado, a pesar de que haya una reforma a esta Constitución en la Asamblea Nacional Constituyente. Por eso el pedido especial es que el Comité de Excusas, no esté en el último punto del Orden del Día, sino que vaya al primer punto y que el Comité de Excusas empiece a trabajar, porque eso sí corresponde al Congreso Nacional, que los malos legisladores, que los legisladores que han estado por prebendas, sean políticas o sean porque debemos descubrirlos, decir a la prensa y decir a todo el pueblo, lo que está pasando en el Congreso Nacional, porque no los cien legisladores tenemos que ver en esas prebendas que tienen A o B legisladores, que son contados con los dedos. Aquí no se puede manejar ese tema. Tampoco podemos ver que se dan posiciones de vetos parciales, vetan las cosas positivas y las cosas negativas no veta el Presidente de la República. Disculpen, seamos coherentes con nuestras posiciones partidarias y seamos coherentes más que eso, con el pueblo que nos eligió que está esperando una respuesta de eficiencia y eficacia de este Congreso que tiene el 4% de credibilidad por esos correos y directos en los pasillos, por los diputados que

solo vienen los martes y no aparecen más en todo el quehacer del Congreso Nacional; o vienen a intervenir y cuando ya intervienen, se van y no están aquí. Aquí tenemos que legislar y fiscalizar, para eso nos envió el pueblo. No debemos permitir que pase lo que está pasando. Veamos casa adentro, veamos dentro del Congreso Nacional, que aquí no existe una buena coordinación entre los bloques políticos para que todos los diputados seamos activos en los procesos y no tengamos que está conversando con otras personas ajenas al Congreso Nacional, que no tienen nada que hacer en este Congreso, que después salen a hablar en contra del Congreso, porque hay que buscar el patito feo y el patito feo siempre ha sido el Congreso Nacional. Dedicuémonos a trabajar con eficiencia y eficacia, como tiene que ser, no simplemente a discursos políticos. Soy una mujer amazónica, ahora la zona central está en emergencia, estamos incomunicados, y ¿qué ha habido por parte de los distintos ministerios? Nada, específicamente nada. ¿Qué pasa con la ciudad de Baños? ¿Qué pasa con la Amazonia? No podemos transportarnos y estamos hablando de actuación de dos o tres personas que, lamentablemente, no cumplen con la Constitución Política del Estado, se creen dueños del país. Así no debe ser, porque aquí existen tres funciones del Estado, es el Poder Ejecutivo, es el Poder Judicial y el Poder Legislativo y a base de eso, debemos respetarnos y trabajar en función de lo que el pueblo quiere. Seamos más reales, no estemos lanzando globos de ensayo, como también hacen desde otro Poder del Estado. Seamos coherentes y mantengámonos en esa posición: ser honestos y dar al pueblo ecuatoriano lo que quiere, leyes que vayan en beneficio de los sectores populares. Fiscalicemos los malos manejos que existen en este Gobierno y en otros gobiernos anteriores, no nos olvidemos de eso. Porque sí, efectivamente, el Presidente de la República maneja un aspecto, los ministros de Estado manejan otro aspecto. Pero también debemos ver a los malos funcionarios que pretenden hacer su agosto en las diferentes

carteras del Estado. Pero dediquémonos a eso. No nos dediquemos a las prebendas políticas, no nos dediquemos a que atados a un favor político, nos den A o B cargos o nos den A o B partida. Eso es prohibido por la Constitución y debemos respetar nuestra Constitución Política del Estado, para eso nos ha enviado el pueblo y para eso estamos aquí, para no cambiar de opinión de un día a otro, por una llamada telefónica, sino ser conscientes con el pueblo del Ecuador y seguir manejando ese interés que tiene el pueblo por ese cambio. Por algo votó el 84% de los ciudadanos a favor de esa Asamblea Nacional Constituyente, para que se den esos cambios que necesitamos. Y si tenemos que irnos, bienvenido sea que nos vamos. Pero también debe haber esos cambios en todos los poderes del Estado, no manejarse desde una cabeza. Eso es lo que quería mencionar, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Raúl Ilaquiche. -----

EL DIPUTADO ILAQUICHE LICTA. Gracias, señor Presidente. Señores legisladores: En realidad, amerita que el Congreso Nacional se pronuncie sobre varios hechos, que en los últimos días hemos estado observando y participando. En primer término, quiero hacer referencia a varios de los pronunciamientos del señor presidente Rafael Correa, en el sentido que jamás el Congreso Nacional puede estar supeditado bajo pretensiones e intereses de Gobierno alguno y, peor aún, del Presidente de la República. De tal forma que, tanto esta función del Estado, el Congreso Nacional, como la Función Ejecutiva y Función Judicial, tienen totalmente claras las funciones y las tareas que tienen que desempeñar. Por lo mismo, este Congreso jamás puede aceptar chantajes de ninguna naturaleza. Jamás podemos permitir que insinúen, como en los últimos días, el Gobierno Nacional ha dicho respecto a los diputados. Además, el Congreso Nacional no puede trabajar bajo ningún tipo de aquiescencias, bajo ningún tipo de

pretensiones, como está pretendiendo el Gobierno Nacional. Eso, obviamente, merece el rechazo absoluto de los diputados y todos los que hacemos esta función importante del Estado. Por otra parte, en torno a que este Congreso tiene que cerrarse, nosotros, los diputados de Pachakutik, no tenemos ningún tipo de problema, siempre hemos dicho y hemos sido consecuentes con el mandato popular. Pero también hemos dicho que el problema del país, el problema del Ecuador no es solamente la Función Legislativa, no es solamente el Congreso Nacional, son todas sus estructuras que no funcionan, son todas sus instituciones caducas que no funcionan. Consiguientemente, si la Asamblea Nacional tiene esta sabia decisión de cerrar esta Función del Estado, también tendrá que cerrar y tendrá que irse el Presidente de la República, obviamente, la Función Ejecutiva, también. El país tiene que saber eso, el país tiene que conocer que no tenemos ninguna preocupación. Pero no solamente esta Función del Estado, sino otras, todas las funciones y todos los organismos del Estado también tienen que irse a la casa, porque solamente de esa forma vamos a reestructurar, vamos a insertar cambios y vamos a empezar a hacer un nuevo Ecuador pluricultural y multiétnico, como estamos queriendo. Por otra parte, también el señor Presidente ha dicho que ha comprado varios diputados al mejor postor. Sería conveniente, por sanidad, que el país se entere y diga el Gobierno Nacional, particularmente, el señor presidente Rafael Correa, cuánto les costó comprar los votos, si es que tiene documentos y fundamentos. Porque bajo ningún punto de vista podemos aceptar el hecho que se ha insinuado, que se ha comprado los diputados en el Congreso Nacional. Jamás, nosotros al menos, podemos permitir ese tipo de insinuaciones. De tal forma que, como decían varios legisladores, de manera particular el diputado Carlos González, hay procedimientos, hay normas establecidas de manera clara, en el Código Penal, en la Constitución Política del Estado, que tenemos ese legítimo derecho de iniciar acciones que creamos convenientes. De eso,

ningún ecuatoriano, ninguna autoridad, por más que sea el Presidente de la República, puede estar exenta. Consiguientemente, el Gobierno tiene que saber que nosotros, los legisladores, tenemos esta capacidad de legislar y fiscalizar y podemos iniciar cualquier tipo de acción. Nosotros, como diputados de Pachakutik, estamos analizando y de manera oportuna, tomaremos decisiones porque no vamos a permitir, como digo, bajo ningún punto de vista, que el Presidente de la República o autoridad alguna nos acuse a los diputados que nos ha comprado. Si es que tiene documentos, si es que tiene pruebas y cuánto le ha costado al Gobierno Nacional, eso exigimos que diga, que demuestre de manera fundamentada. Por otra parte, en el Congreso se han aprobado varias propuestas, varios proyectos de ley que el Gobierno Nacional ha remitido. Lamentablemente, este Congreso en la última propuesta de ley, la Ley de Soberanía Energética e Hidrocarburífera, se decidió regresar para que el Ejecutivo analice y reenvíe al Congreso Nacional. Sobre esta ley, el bloque de Pachakutik había sido muy claro en decir al país y al propio Gobierno Nacional, que esa ley no tenía nada de soberanía. No tenía nada que conlleve a nacionalizar los recursos económicos, a retornar los recursos naturales a favor y en beneficio de los ecuatorianos. Solamente eran simples reformas a la Ley de Hidrocarburos. También habíamos expresado, con claridad, que nosotros estábamos de acuerdo con esas reformas. Aquí apoyamos, sostuvimos que este Congreso tenía que tratar. Pero no depende de los diputados de Pachakutik, no depende del bloque de izquierda ni de Izquierda Democrática ni de la RED, sino de todo el conjunto de diputados que hacemos la Función Legislativa, si hay una mayoría que está en desacuerdo. Hay procedimientos que se han inobservado en la redacción de la ley y se remite a fin que corrija y mande, no somos responsables de aquello. Ahora, exhortamos y exigimos al Gobierno Nacional que remita la ley, pero de manera clara, sin contradecir, sin contraponer los



Handwritten signature or mark.

principios constitucionales. Porque hasta que la Asamblea Constituyente adopte una nueva Constitución y ésta entre en vigencia mediante un referéndum, como dice claramente el estatuto aprobado, la Constitución que nos rige, está en vigencia hasta aquella fecha que los ecuatorianos se pronuncien en el referéndum. Todos estamos sometidos a aquello, nadie está exento de observar las disposiciones constitucionales. De tal forma que, rechazamos este tipo de actitudes, consideramos que corresponde también, aparte de las estrategias que está utilizando el Gobierno Nacional, en este proceso electoral de selección de candidatos, de selección de asambleístas, que estamos viviendo; y, obviamente, el mejor argumento que ha encontrado es atacar al Congreso Nacional. Pero decimos de manera clara, como Congreso Nacional, no tenemos ninguna preocupación si así decide la Asamblea Nacional Constituyente; y no porque el Presidente de la República dice que tenemos que irnos, no; sino porque así es la voluntad de los ecuatorianos expresada en la Asamblea Constituyente, nos vamos, pero también todos nos vamos, no solamente esta Función Legislativa. Señor Presidente, muchas gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Salvador Quishpe. -----

EL DIPUTADO QUISHPE LOZANO. Gracias, señor Presidente. Señoras y señores diputados: Es indignante escuchar calificativos desde el Ejecutivo hacia todos los diputados del Congreso Nacional. Es por eso que he pedido la palabra, para manifestar también nuestra respuesta frente a eso. Porque si bien es cierto, compartimos los criterios de no generar más problemas, pero no vamos a permitir, de ninguna manera, que vengan a darnos en el un lado de la cara e indicamos la otra. No, de ninguna manera. Quiero decir que vengo de una provincia, vengo a cumplir un mandato de Zamora-Chinchipe, vengo con la votación de más del 50% de la votación de los electores y

ciudadanos de esa provincia del sur de la patria. No vengo acá porque el señor Presidente de la República, ha pedido. Vengo acá a cumplir un mandato de una buena parte de la ciudadanía del sur del país. No he tenido que pedir el permiso ni la venia del señor Presidente de la República, sino solamente de ese pueblo. Tengo que rendir cuentas a esa provincia y lo haré tantas veces la provincia me exija, pero no al señor Presidente de la República. Estaré aquí hasta cuando la provincia de Zamora-Chinchipe así lo demande. Es claro, cuando se inician los procesos de fiscalización por parte del Congreso Nacional, entonces, tratan de generar una cortina de humo para tratar de acallar la acción fiscalizadora de este Congreso Nacional. Hemos dicho tantas veces, somos legisladores de la República del Ecuador, no somos mandaderos del señor presidente Correa, que sepa, escuche y entienda. Somos un pueblo que hemos luchado, incluso, en momentos más adversos que estos. Somos un pueblo que hemos enfrentado a los gobiernos de la extrema derecha. Que sepa bien, Correa, y que se defina el señor Correa: o es un hombre de la izquierda o es un hombre de la derecha o está sirviendo, desde Carondelet, los intereses de las grandes empresas petroleras, tratando de entregar el Yasuní, o está al servicio del pueblo ecuatoriano. ¿Dónde está la acción del Ejecutivo frente al manejo de los recursos naturales? Lo único que hemos visto es luchar en contra de un criterio que buscaba defender el Yasuní. Lucha desde Carondelet, luchan desde Petroecuador para entregar las reservas petroleras a empresas extranjeras. ¿Es eso ser un Gobierno de izquierda? No. Hoy mismo, se inicia, una vez más, la movilización popular exigiendo que se corrija todo este entreguismo de las reservas mineras del país. ¿Dónde está el Gobierno? ¿Dónde está el Gobierno de izquierda? ¿Por qué tenemos que llevar adelante acciones populares reclamando la acción de un Gobierno que dice ser de izquierda? Claro, cuando empezamos una acción de exigencia y fiscalización frente a actos oscuros, frente a actos que van en contra de la

Constitución, con esto de andar grabando las reuniones; entonces, claro, ahí sí, se inicia cualquier tipo de palabrería para decir que el Congreso no sirve. Pero, claro, aquellos días, a raíz de la sustitución de los colegas diputados, de los nuevos, en esos días, ahí sí, el Congreso Nacional era de lo mejor. Se confundió el señor Presidente de la República. Una cosa es que estemos luchando desde el año de 1990 por una Asamblea Nacional Constituyente, otra cosa es que él crea que porque apoyamos ese tema, estemos al servicio de los intereses del señor Presidente. ¿Por qué no manda una ley respecto a lo del Yasuní? Creerá que también vamos a apoyar eso. Si no apoyamos, entonces, ya no servimos para nada. Este Legislador estará hasta el último día que así lo decida el pueblo ecuatoriano y no por lo que diga o no diga el señor economista Rafael Correa, Presidente de la República. Por otro lado, tengo que decir que existe en este momento una confabulación entre el Gobierno y la Fiscalía General de la Nación, a fin de defender al señor ministro Patiño, respecto de las investigaciones de los patañovideos. Gran sorpresa, cuando se lanza una denuncia en contra del Fiscal General del Estado, hace tres semanas, curiosamente se suspenden las investigaciones desde la Fiscalía hacia el Ministerio de Economía y Finanzas. Esas cosas están ocurriendo. Luego se dice que no quieren ninguna componenda, que no actúan bajo ninguna componenda. Por esa razón, para concluir, hemos iniciado el proceso del juicio político al señor Ministro Fiscal General del Estado, doctor Jorge German Ramírez. Más allá de cualquier forma de acallarnos, intentan intimidarnos, tratan de sorprendernos, pidiendo que se investigue por parte de la Contraloría supuestos enriquecimientos ilícitos de mi parte y otros temas. Quiero decir desde mi curul, las puertas están abiertas para que investiguen todo cuanto quieran a este Legislador, a su familia, a quienes consideren necesario. Esa forma de intimidación no va a detener el proceso del juicio político al señor Ministro Fiscal General del Estado. Que

quede absolutamente claro este tema. Asistiré, las veces que sean necesarias, a cualquier organismo de control para dar la información que requieran; pero, el juicio político continúa. No vamos a permitir que solamente se haya utilizado, dolosamente, un libro plagiado, para alcanzar los puntos e incorporarse en la terna, para luego ser nombrado Ministro Fiscal General del Estado, sino que además una vez que es nombrado Ministro Fiscal General del Estado, se inicie el proceso de entregar a los amigos, quién sabe a cambio de qué, los puestos, como ocurrió aquí en el distrito de Pichincha con el doctor Patricio Sosa. Lo que es peor. No vamos a permitir que desde el Ministerio Público, se inicien los procesos para devolver los bienes incautados a los señores Reyes Torres, algo que desde el Ministerio Público se ha iniciado desde hace algunos días. En el juicio político demostraremos documentadamente los pormenores de estas irregularidades, que esta noble institución, que debe impartir justicia, en este momento se ha puesto, más bien, al servicio de los narcotraficantes. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Franco Romero. -----

EL DIPUTADO ROMERO LOAYZA. Señor Presidente, señores diputados: En primer lugar, quiero apoyar la moción presentada por el señor diputado José Bolívar Castillo Vivanco, en el sentido que el punto número 4 pase al primero; con el ánimo que tratemos en primer debate, el proyecto de Ley Orgánica Reformatoria al Código de Ética de la Legislatura. Creo que esa sería la mejor manera de responder a las acusaciones del Presidente de la República. Necesitamos cien diputados que se manifiesten libremente en el Congreso Nacional. Dejemos atrás a los patrones, a los dueños de bloque, a los dueños de los partidos. Queremos que los cien diputados que hemos sido elegidos por el pueblo ecuatoriano, representemos realmente a ese pueblo, al interés común de todos los ecuatorianos y

ecuatorianas. Por otro lado, quiero que conozcan que he recibido una comunicación del señor Ministro Fiscal General de la Nación. Usted sabe que oportunamente le hice llegar una comunicación, pidiendo la comparecencia del Ministro Fiscal. Usted tuvo la gentileza de fijar la hora, el día en que el Fiscal comparezca al Pleno del Congreso, que es para el 3 de julio a las 11 de la mañana. No obstante, el señor Ministro Fiscal le envía una comunicación, luego usted me hace llegar en el sentido que él no va a comparecer, está citando algún artículo del Código Penal, del Código de Procedimiento Penal que no le permite comparecer. Eso es falso. Él tiene que venir y nosotros, el Congreso, resolvemos recibirle en una sesión reservada, podemos hacerlo, pero él tiene que comparecer el 3 de julio. Este momento estoy enviando, nuevamente, una comunicación a usted, señor Presidente, para pedir muy comedidamente, que le haga saber al señor Ministro Fiscal que le esperamos aquí, el martes 3 de julio, como usted ha determinado, a las 11 de la mañana. Con respecto de lo que hoy se está debatiendo aquí en el seno del Congreso, no se trata de decir soy o no diputado gobiernista, el asunto no se limita solamente a decirlo, porque todos podemos decir, soy el diputado más inteligente del mundo, soy el diputado opositor. No, señores. Aquí se trata de demostrar con nuestros actos qué es lo que somos y a quién representamos. Si representamos al Gobierno, si respaldamos al Gobierno o si estamos en la oposición o si estamos en una posición de defensa de los intereses de nuestro pueblo. Quien tiene el honor de hablar hoy y nuestro bloque, permanentemente hemos demostrado con hechos y con acciones, cuál es la posición que tenemos, una posición firme de defensa de la democracia, de defensa de la institucionalidad del Estado. Así que, lo que ha manifestado el señor Presidente de la República el sábado anterior en su famosa cadena de radio y de televisión, a nosotros, particularmente, no nos llega porque calificamos dependiendo de quien venga. Este señor, que se ha dedicado a anarquizar el

país y que ha llamado nuevamente a las turbas para que vengan a presionar al Congreso Nacional, dizque para sacarlo, disolverlo. Él no tiene ninguna atribución ni la misma Asamblea, la Asamblea podrá hacerlo, una vez que haya concluido la discusión del nuevo texto constitucional y el pueblo haya aprobado en referéndum; entonces tendremos, posiblemente, una disposición transitoria en ese nuevo texto constitucional que mande a la casa al Presidente de la República, al Congreso Nacional y que convoque a nuevas elecciones, para que se constituyan las nuevas instituciones del Estado, de acuerdo con el nuevo texto constitucional. Así que, les quiero pedir a ustedes, aprovechemos este momento, que hemos sido atacados por parte del Ejecutivo todos los diputados del Congreso, para aunar esfuerzos y trabajar en beneficio de nuestro pueblo, que es al que representamos. Hay una cantidad inmensa de proyectos de ley que están en trámite, tramitemos esos proyectos, hay proyectos de reforma constitucional que han presentado algunos legisladores. Yo mismo he presentado uno al comienzo de esta Legislatura que tiene que ver con la descentralización del Estado, para incrementar los recursos de los municipios y consejos provinciales del Ecuador y de las juntas parroquiales. Dedicuémonos a trabajar, dejemos de lado la bronca, la palabrería del señor Presidente de la República y unámonos, hagamos este cambio en el tema del Código de Ética, que es un verdadero dogal que tenemos todos los diputados y que no podemos seguir soportando. Eso es antidemocrático, ese es un insulto a la inteligencia de todos los diputados. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señores diputados, existen más de 15 diputados inscritos para el uso de la palabra, llevamos dos horas y 20 minutos debatiendo el mismo tema, y no hemos tocado el Orden del Día. Pregunto a la sala, ¿quieren continuar debatiendo este tema o entramos a tratar el Orden del Día? Hay

puntos muy importantes para poder trabajar. Voy a continuar dando el uso de la palabra. Punto de orden, diputado Pedro Almeida Mena. -----

EL DIPUTADO ALMEIDA MENA PEDRO. Señor Presidente y señores legisladores: Dentro de los quince diputados que tendrían derecho al uso de la palabra también está mi nombre. Creo que hemos escuchado intervenciones de diferentes diputados que representan a los diferentes partidos políticos y estamos en lo mismo y lo mismo. Creo que allá, en el Palacio de Carondelet, estarán en una danza y bailando, viendo que nosotros no caminamos en temas tan importantes, que es aprobar leyes para el país. Por lo tanto, señor Presidente, propongo, los diputados que estamos anotados podemos dar paso al Orden del Día. Si usted da la palabra a un Diputado de los que estamos anotados, tenemos derecho los quince. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Así es. Punto de orden, diputado Rubén Terán. -----

EL DIPUTADO TERÁN VÁSCONEZ. Pido que se me dé la palabra porque, si bien voy a hacer un pequeño análisis de lo que se ha hablado, voy a lanzar una moción que creo que es importante para el Congreso Nacional. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Estamos en otro punto de orden. Continúe, diputado Terán. -----

EL DIPUTADO TERÁN VÁSCONEZ. Señor Presidente, señores diputados: Como decía mi coideario... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Lo más concreto posible, mi estimado Diputado. Está en punto de orden no es intervención. Le ruego, por favor. -----

EL DIPUTADO TERÁN VÁSCONEZ. Con todo gusto, señor Presidente. A pesar de que tenía que decir muchas cosas, permítame solamente dos. Creo que tenemos que legislar, y la prensa del fin de semana, tanto de El Hoy como El Comercio, nos habla sobre el artículo 230 del Código Penal, los dos periódicos dan a entender que el Congreso no se ha preocupado de aquello y, qué mejor, son otras instituciones las que están preocupándose de presentar ante el Tribunal Constitucional la inconstitucionalidad del artículo 230 del Código Penal. Ruego que la Comisión de lo Civil y Penal conozca el proyecto de ley, que apenas tiene un solo artículo, que fue presentado por el Partido Social Cristiano. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Diputado, ¿su punto de orden es ese? Le ruego porque está en punto de orden, lo que está planteando no es punto de orden. Sin embargo, por el respeto y la consideración le he permitido que hable, pero no es punto de orden lo que usted está planteando. -----

EL DIPUTADO TERÁN VÁSCONEZ. Yo no pedí punto de orden, pedí que me dé la palabra. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Sin embargo, voy a tomar muy en cuenta su observación con relación al tema que ha tratado. -----

EL DIPUTADO TERÁN VÁSCONEZ. Y sobre la moción que le dije que iba a plantear. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. En punto de orden no se puede presentar moción, en su momento tendrá el uso de la palabra para que sus planteamientos sean acogidos, señor Diputado. Gracias por su comprensión. No he tomado ninguna decisión para que pueda proceder un punto de orden. Apelo a la sensibilidad de ustedes para entrar a lo que nos corresponde, el trabajo legislativo. Existe una moción presentada por el diputado José Bolívar

Castillo. Señor Secretario, dé a conocer cuál es la moción presentada para someterla a votación. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. El diputado Castillo propone que el punto 4 que es el proyecto de Ley Orgánica Reformatoria al Código de Ética, pase como punto 1, que fue apoyado por el diputado Franco Romero. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. En consideración de la sala, someta a votación. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Los señores legisladores que estén de acuerdo con el cambio del Orden del Día, sírvanse levantar la mano. Señor Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: por la moción, cuarenta y dos votos, de setenta y cuatro señores legisladores presentes. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Aprobada la moción. Primer punto del Orden del Día, señor Secretario. -----



III

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. "Primer debate del proyecto de Ley Orgánica Reformatoria al Código de Ética de la Legislatura, número 28-047". El siguiente es el informe. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Dé lectura al informe. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Quito, 29 de mayo del 2007. Oficio 011-CEPCP. Arquitecto Jorge Cevallos Macías, Presidente del Congreso Nacional. En su despacho. Referencia: Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria al Código de Ética de la Legislatura, código 28-047. Trámite: primer debate. Señor Presidente: Mediante oficio 421-DGSP de 22 de marzo del 2007, el doctor Julio Logroño Vivar, Secretario General encargado, remite a la

Comisión Especializada Permanente de lo Civil y Penal el proyecto de Ley Orgánica Reformatoria al Código de Ética de la Legislatura, signado con el número 28-047 y que tiene la iniciativa constitucional del doctor José Bolívar Castillo, diputado por la provincia de Loja, con el propósito de que se le dé el trámite constitucional y legal respectivo. Al respecto y de conformidad con el artículo 150 de la Constitución Política de la República y artículo 97 del Reglamento Interno del Congreso Nacional, nos permitimos elevar a su conocimiento el informe para primer debate del referido proyecto en los siguientes términos: 1. El Código de Ética de la Legislatura publicada en el Registro Oficial 63 de 24 de noviembre de 1998 y que el Congreso Nacional, mediante Resolución R-22-058, publicada en el Registro Oficial 280 de 8 de marzo del 2001, lo declaró con jerarquía y calidad de ley orgánica, fue expedido con el propósito de hacer responsables a los legisladores de sus actos, frente a sus mandantes, precautelar y fortalecer la democracia; y, enmarcar las actuaciones públicas y privadas de los diputados de la República, a principios y valores éticos como responsabilidad, honestidad, decoro y transparencia, características inmanentes al ejercicio de tal investidura. 2. El artículo 135 de la Constitución Política expresa que: "Los diputados actuarán con sentido nacional y serán responsables políticamente ante la sociedad, del cumplimiento de los deberes propios de su investidura". Precepto que establece un vínculo moral, ético y jurídico de los diputados con la sociedad, ante la que deben rendir cuentas de sus actuaciones en el desempeño de sus funciones; por lo que, el Legislador se constituye en un mandatario y su mandante es la sociedad y no los partidos o movimientos políticos. En este mismo sentido los considerandos cuarto y quinto del Código de Ética establecen respectivamente: que los diputados son responsables de sus actos frente a sus mandantes, ante quienes deben rendir cuentas; y, que el pueblo tiene el derecho inalienable e

imprescriptible de controlar y fiscalizar los actos de sus mandatarios. 3. Contrario a su propósito, la práctica política ha utilizado este Código de Ética como instrumento para someter a los legisladores a disposiciones dictadas desde la cúpula de los partidos o movimientos políticos, a pesar de ser contrarias a sus tesis jurídicas y políticas, así como al interés nacional. Ello ha provocado la restricción de sus derechos fundamentales a la libertad de pensamiento, conciencia y asociación. 4. El tratadista Xavier Pérez Royo sostiene que: "La libertad ideológica es el instrumento a través del cual se garantiza la autonomía individual en el proceso de formación de la voluntad. Esta libertad, mediante la cual se puede adoptar una determinada posición intelectual ante la vida y en cuanto le concierne a representar o enjuiciar la realidad según personales convicciones, libertad que no puede ser interferida por cuestiones externas, ajenas a su voluntad". El mismo constitucionalista con respecto a la libertad de expresión manifiesta que: "Se trata del derecho a través del cual se proyecta inicialmente la libertad ideológica en su vertiente positiva, expresar libremente los propios pensamientos e ideas". La libertad de expresión es una prerrogativa inmanente al ser humano, su esencia responde al pensamiento, a las ideas o a las opiniones comprendiendo, además, las creencias y los juicios de valor. Esta libertad es un elemento indispensable para la existencia de un verdadero Estado social de derecho. Respecto a la libertad de asociación, el tratadista Luis Carlos Sachica, señala que para la diversidad ideológica "...es esencial el derecho y la libertad de asociación. Esto es, la facultad para organizarse en acción colectiva con fines lícitos. Pero sin que nadie esté obligado a asociarse ni las asociaciones que se autoricen sean únicas", de igual modo el autor habla del derecho a la oposición política siendo el "...que autoriza a disentir de la opinión oficial". Por su parte, el constitucionalista Xavier Pérez Royo, indica que es una dimensión del derecho de

asociación política "el derecho a no afiliarse a ningún partido político...". 5. Los derechos a la libertad de pensamiento, de expresión y de opinión, así como el de libertad de asociación son vulnerados por el artículo 23 del Código de Ética de la Legislatura. Derechos universales que han sido reconocidos ampliamente, tanto en el ordenamiento jurídico interno como el internacional, según se detalla a continuación. 5.1. La Declaración Universal de los Derechos Humanos que en los artículos 18, 19 y 20 numeral 2, dispone lo siguiente: "Toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión. Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión; este derecho incluye el no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión. Toda persona tiene derecho a la libertad de reunión y de asociación pacíficas, ...nadie podrá ser obligado a pertenecer a una asociación". 5.2. El Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, en los artículos 5 numerales 1 y 2; 18 numeral 1; 19 y 22 dispone: "Ninguna disposición del presente Pacto, podrá ser interpretada en el sentido de conceder derecho alguno a un Estado, grupo o individuo para emprender actividades o realizar actos encaminados a la destrucción de cualquiera de los derechos y libertades reconocidos en el Pacto o a su limitación en mayor medida que la prevista en él. 2. No podrá admitirse restricción o menoscabo de ninguno de los derechos humanos fundamentales, reconocidos o vigentes en un Estado Parte en virtud de leyes, convenciones, reglamentos o costumbres, so pretexto de que el presente Pacto no los reconoce o los reconoce en menor grado. Toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y religión. Nadie podrá ser molestado a causa de sus opiniones. Toda persona tiene derecho a asociarse libremente con otras, incluso el derecho a fundar sindicatos y afiliarse a ellos para la protección de sus intereses..." 5.3.

La Comisión Interamericana sobre Derechos Humanos dispone en los artículos 13 y 16 lo siguiente: "Toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento y de expresión. Este derecho comprende la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de toda índole, sin consideración de fronteras, ya sea oralmente, por escrito o en forma impresa o artística o por cualquier otro procedimiento de su elección. 2. El ejercicio del derecho previsto en el inciso precedente no puede estar sujeto a previa censura, sino a responsabilidades ulteriores, las que deben estar expresamente fijadas por la ley y ser necesarias para asegurar: a) El respeto a los derechos o a la reputación de los demás; o, b) La protección de la seguridad nacional, el orden público o la salud o la moral públicas. Todas las personas tienen derecho a asociarse libremente con fines ideológicos, religiosos, políticos, económicos, laborales, sociales, culturales, deportivos o de cualquier otra índole. 5.4. Asimismo, este artículo 23 del Código de Ética de la Legislatura es atentatorio de los derechos consagrados en los artículos 9, 23 numeral 19 y 163 de la Constitución Política del Estado que, en su orden, disponen que: "Sin perjuicio de los derechos establecidos en esta Constitución y en los instrumentos internacionales vigentes, el Estado reconocerá y garantizará a las personas lo siguiente: El derecho a la libertad de opinión y de expresión del pensamiento en todas sus formas, a través de cualquier medio de comunicación, sin perjuicio de las responsabilidades previstas en la ley. La libertad de asociación y de reunión, con fines pacíficos. Las normas contenidas en los tratados y convenios internacionales, una vez promulgados en el Registro Oficial, formarán parte del ordenamiento jurídico de la República y prevalecerán sobre las leyes y otras normas de menor jerarquía". 6. Por lo expuesto, la Comisión Especializada Permanente de lo Civil y Penal considera que el proyecto de Ley Orgánica Reformatoria al Código de Ética de la Legislatura, cuyo texto se adjunta, es

constitucional y conveniente. Al mismo se lo ha reformulado con las observaciones presentadas por escrito por el diputado Santiago Guarderas Izquierdo y se lo ha armonizado con el criterio de los señores diputados integrantes de la misma en los siguientes términos: Reformar el artículo 1 en las literales a), e introducir una nueva literal g) que contiene nuevos principios para el desarrollo del trabajo legislativo; agregar a continuación del artículo 5 un capítulo respecto a la rendición de cuentas del diputado; añadir un inciso al artículo 8 estableciendo la garantía al diputado acusado, del debido proceso y el derecho a la defensa, determinando la nulidad si el Congreso Nacional resuelve vulnerar estos derechos; incorporar un artículo innumerado a continuación del artículo 13, por el que se tipifica una conducta antiética para los legisladores que empleen información privilegiada o sujeta a reserva, obtenida en razón de su cargo en beneficio propio o de sus parientes; derogar el artículo 23 del Código de Ética de la Legislatura. Atentamente, diputados Santiago Guarderas Izquierdo, Presidente. Tania Massón Fiallos, Vicepresidenta. John Argudo Pesántez, vocal. Olger Maroto Carrasco, vocal. Carlos Sucuzhañay Sacta, vocal. Susana Gutiérrez Borbúa, vocal". -----

ASUME LA DIRECCIÓN DE LA SESIÓN EL DIPUTADO BAYRON PACHECO ORDÓÑEZ, SEGUNDO VICEPRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. En consideración el informe de los señores diputados. Tiene la palabra el diputado proponente, José Bolívar Castillo. -----

EL DIPUTADO CASTILLO VIVANCO. Señor Presidente: Creo que lo que cabe, después de esta exposición realizada muy bien por la Comisión de lo Civil y Penal, presidida por el diputado Guarderas, es que los señores legisladores hagan llegar sus observaciones. Debo decirles a ustedes, que no pertenezco a

ningún bloque que alguna vez me hubiese amenazado con ninguna medida coercitiva de ninguna clase, frente a las decisiones que se toma. Mi mandato proviene de un movimiento que se formó, precisamente, como respuesta frente a esta política que, lamentablemente, se fue implantando en el país de coaccionar la decisión de los legisladores, a través de esta mala interpretación de la ética parlamentaria que está expresada en el artículo 23 del famoso Código de Ética. Pienso que todos los legisladores que tenemos sentido de dignidad humana, que sentimos respeto por la libertad, por la valía de los seres humanos que aquí estamos, sabemos que todos nosotros debemos lealtad primero, al mandato que nos dio el pueblo y, segundo, al instrumento organizativo de participación política, a través del cual el pueblo nos dio ese mandato, que es el partido o el movimiento. Pero esa lealtad que le debemos al partido, que le debemos a la organización a la que pertenecemos, esa lealtad y esa solidaridad deben brotar no del miedo, no de la coacción, sino de la libertad. El ser humano, para ser humano, necesita esa condición esencial, libertad; sin eso, no estamos hablando de legisladores, sino de bloques, alguna vez alguien decía con cierta sorna, bloques, adobes o ladrillos. Aquí, el lente legislativo es el Legislador que desde su libertad, que desde su dignidad humana tiene que ser leal con su partido, tiene que ser leal con su movimiento y, sobre todo, tiene que ser leal con sus electores; pero desde su libertad, no desde su miedo, no desde su coacción, sino desde su libertad, que es la facultad esencial de todo ser humano. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Patricio Sánchez, tiene el uso de la palabra. -----

EL DIPUTADO SÁNCHEZ YÁNEZ. Gracias, señor Presidente. Señores diputados: En realidad, respeto la decisión de los diputados, pero esta vez no comparto porque han minimizado el primer

punto del Orden del Día. Un proyecto sobre una ley que queremos darle al país, que es el proyecto de la Cruz Roja y que la Comisión ha trabajado arduamente, por supuesto, ha reformulado y ha acogido todas las mociones presentadas por los diputados y, creo que, definitivamente, no se puede dar paso a lo que decía, simplemente, divagar el tiempo en dos horas y media de lo que se ha expresado, frente a las opiniones del Presidente de los ecuatorianos. Una ley que está para segundo debate y que ya es reformulado y acogidas todas esas observaciones. Han apoyado la decisión de que sea aprobada esta ley, una ley de uso humanitario como conoce el país y, por tanto, no creo que estemos trabajando en saco roto dentro del Congreso Nacional, demos paso a una ley que también es importante, reformas a las leyes como es el Código de Ética y que, definitivamente, alguna vez había dicho que el Código de Ética pasó a ser una bomba de tiempo y, por supuesto, parte de los 57 diputados que no están en el Congreso Nacional es por no haberse sujetado a las órdenes del líder o del jefe de ese entonces. Pero también este Código de Ética tiene dos figuras importantísimas y, ojalá, no se dé lo que ya se está acostumbrando, por eso es que digo: el que habla de ciencia, habla con experiencia. El Comercio de ayer, nada más ni nada menos, habla sobre "El peso político de Patiño es clave", y le digo porqué hago referencia, porque dice: "Gustavo Larrea, ministro de Gobierno, dijo que buscará retomar los diálogos con el Parlamento para evitar su censura". Es decir, no buscará un diálogo para demostrar su inocencia, sino para evitar su censura. Eso puede ser grave, que, como ya no se pertenece a la disciplina partidista, como ya no pertenezco a un movimiento disciplinado, ahí sí, converso con el Ministro y ahí sí, tiene la razón de decirse aquí, sí hay el hombre del maletín. Definitivamente, hasta cuándo cambiamos el esquema y buscamos la alternativa de lo que siempre he dicho en este Parlamento: marquemos la diferencia. Para dar paso a este primer proyecto de reforma, por Dios, le invito a que se ponga

en el Orden del Día, para que el Comité de Excusas y Calificaciones ya funcione, porque con reformas a este Código y no tenemos ni siquiera el Comité de Excusas y Calificaciones. Pero, por respeto a los diputados y a la decisión mayoritaria, sí quiero pedirle un favor: que esta ley quede en segundo lugar y mañana demos una ley al país porque hemos trabajado, esa es la muestra de legislar. Lamentablemente, parece que no tengo un poquito de suerte para que me dé la palabra cuando alzo la mano o parece que hay que hacer solicitud con ocho días o a lo mejor, habemos o hay diputados de primera y de segunda. Creo que soy parte del Congreso Nacional y vine a defender los intereses nacionales, a defender a una provincia, pero también tengo honor para aportar en el Congreso Nacional. Por ello es que, me permito decirles, daremos paso a lo que ya se reformuló, se dio paso con una mayoría legislativa, pero sí quiero dejar precedente, que este Congreso y las comisiones trabajamos. La Comisión de Derechos Humanos ha trabajado los 15 días, que estipula el Reglamento para poder reformular y ponerle en el tapete del Congreso Nacional y que la Cruz Roja, una entidad humanitaria que necesita una protección, un aval jurídico para no estar solamente sujetos a los protocolos de Ginebra, no se puede minimizar ni poner a un lado, leyes que el país requiere y que esa es la diferencia que estamos marcando: trabajar en función del país. Creo también, como no pude intervenir para la interpelación que se le hizo al señor... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Diputado, de la manera más respetuosa, debo indicarle que estamos en el primer punto del Orden del Día. -----

EL DIPUTADO SÁNCHEZ YÁNEZ. Estamos hablando del primer punto, es el debate al Código de Ética y este Código de Ética tiene una amplitud para poder hablar sobre el comportamiento de los legisladores; una amplitud para poder hablar sobre la

disciplina de los legisladores y tiene una amplitud para decirles que, como disciplinados que somos, estamos trabajando. Por lo tanto, quisiera que la próxima vez también regresen a ver a quienes queremos intervenir en el Parlamento, que somos parte importante para marcar la diferencia del cambio que queremos y de la diferencia con la disciplina de volver a recuperar la credibilidad, la dignidad de este Parlamento y, ojalá, siga apareciendo quiénes han sido sujetos del hombre del maletín, que no lo conozco y Dios no quiera conocerlo. Gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Andrés Páez tiene el uso de la palabra. -----

EL DIPUTADO PÁEZ BENALCÁZAR. Señor Presidente y colegas legisladores: No siempre es fácil referirse a temas que pueden resultar polémicos, como, en esta época, tampoco es fácil defender el régimen de partidos; pero, quienes tenemos convicciones políticas, quienes tenemos claramente determinada cuál es nuestra ideología y quienes hemos hecho política en serio durante muchísimos años, sí tenemos los arrestos para defender al régimen de partidos y para impedir que el hombre del maletín vuelva a rondar por el Congreso Nacional. Es difícil, a veces, poner expresiones en el debate parlamentario, que pueden provocar hasta susceptibilidades; pero, aquí, como socialdemócratas que somos, los de Izquierda Democrática vamos a defender, una vez más, el régimen de partidos. La democracia ecuatoriana, a la que se retornó en el año 79, está construida sobre un eje fundamental que son los partidos políticos. No veo ninguna razón para satanizar a los partidos; no veo motivo alguno para que se haya emprendido en una guerra en contra de los partidos. Una cosa es el régimen de partidos y otra cosa son las actuaciones de ciertos partidos que, realmente, han dejado mucho que desear en ocasiones; y aquí, nadie puede dejar de decir que, de algún

modo, todos hemos también, cometido errores y contribuido para el deterioro de la imagen de los partidos. Pero de eso, a esta barbaridad que se pretende hoy día, hay una distancia enorme, por favor. Llenar un Código de Ética que, en primer lugar, no debería existir, porque la ética parlamentaria no puede estar sujeta a un grupo de normas jurídicas. La ética parlamentaria es un problema de conducta de cada diputado. El Código de Ética en esencia no debería existir, pero ya que se ha dado tanta situación durante todo este tiempo, el Congreso ha dictado uno y tenemos un Código de Ética parlamentario. Pero, llenar ahora ese Código de Ética de subjetividades, me parece un despropósito, señor Presidente y colegas legisladores. Pruebas de lo que digo al canto, con su anuencia. El artículo 2 de la propuesta. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe, Diputado. -----

EL DIPUTADO PÁEZ BENALCÁZAR. Dice: "Agréguese en la literal f) del artículo 1...". Pido, señor Presidente, solo para ilustrar, que se sirva disponer la lectura del artículo 1, literal f) del Código de Ética de la Legislatura. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Atienda el pedido del Diputado, por Secretaría. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Artículo 1 del Código de Ética: "El diputado es el mandatario del pueblo ecuatoriano ante la Función Legislativa. En tal virtud, observará los siguientes principios: f) Respetar y observar los principios ideológicos, políticos y el programa de acción legislativa propuestos en su campaña electoral". Hasta ahí lo solicitado, señor Presidente. -----

EL DIPUTADO PÁEZ BENALCÁZAR. Señor Presidente: El sentido común nos dice que esto es una cosa incontrovertible, porque

estamos hablando de lo que se propone en la campaña electoral que se va a hacer en el Parlamento. Pero vea usted, lo que se pretende añadir: "sin que ello implique desconocer su derecho a la libertad de conciencia y el carácter social de su representación". Por favor, el que quiere ser librepensador que se vaya del partido nada más; el que quiera ser librepensador tiene que estar fuera de los partidos. Los partidos son entes en donde se comulgan ideas, pero no solo los aspectos ideológicos, sino también los aspectos programáticos que devienen de los aspectos ideológicos. Aquí, fíjese usted, a renglón seguido lo que se plantea; textualmente. "Los partidos o movimientos políticos no podrán obligar o coaccionar al Legislador a aceptar o a apoyar las decisiones de sus directivas, cuando aquello afecte a la libertad de expresión, de conciencia y al derecho de disentir". Por favor. Mire, disentir dentro de los partidos, eso se da todo el tiempo. Si todos los dedos de la mano son distintos, cómo podemos tener identidad de ideas si dentro de los partidos tenemos hasta elecciones internas, en nuestro caso es así, y tenemos posturas diferentes, tenemos matices desde el pensamiento socialdemócrata. Pero de eso a hacer que aquí en el bloque parlamentario cada cual haga lo que se venga en gana, es una diferencia enorme. Por favor, pongamos las cosas en su punto. Libertad de expresión, libertad de conciencia, derecho a disentir, ¿quién ha dicho que en los partidos políticos no hay libertad de expresión, no hay libertad de conciencia? Pero las decisiones se toman por mayoría. Si en un momento determinado una tesis se impone, pues esa es la tesis que tiene que seguir el partido, sino mejor, dictemos un solo artículo en lugar de este que diga: "desaparezcan los partidos políticos del Ecuador" y con eso basta. Por favor, aquí estamos hablando de cosas serias, aquí no podemos hacer el juego a gente que está interesada en disolver o que se disuelvan los partidos políticos para que en sus provincias nadie les haga calor. Creo que esto tiene que

ser manejado con altura. ¿Qué es lo que pasó el año anterior? Hace dos años, aquí algunos diputados estábamos en el Congreso anterior. Un día se llegaban con las decisiones adoptadas y había un desfile de diputados que desertaban de las bancadas legislativas. El Código de Ética de la Legislatura es consecuencia, precisamente, de eso, de esas prácticas que ha cuestionado la colectividad; cuando se ve que diputados se apartan de la línea legislativa de sus partidos, cuando se ve que se desafilian y, extrañamente, asoman en otra bancada después a decir exactamente lo contrario de lo que dijeron en la campaña electoral. Pero eso no se soluciona poniendo "que los partidos políticos y los movimientos coaccionan". ¿Cuándo se ha dado ese caso de coacción? Por favor. No estoy de acuerdo con satanizar a los partidos políticos, definiendo a los partidos, presido uno como consecuencia de una elección interna y creo que los partidos en el momento crítico que viven, tendrán que levantarse y luego se acabará esta novelería y volverán los partidos a tener vigencia, porque no puede haber democracia sin partidos políticos. Si nosotros pretendemos dejar pasar esto, simplemente será contribuir a esos agoreros del desastre y a esa gente novelera, que hace política hablando mal de la política. No, no estamos aquí para prestarnos ni tampoco para tratar de disfrazar con esa palabrita, ética, cualquier acción en contra de los partidos. Resulta que ahora la ética se la invoca para cualquier cosa. Por favor, primero tenemos que tener una ética como legisladores, como miembros de partidos. Esa ética significa subordinarse a la ideología de un partido al programa de acción de ese partido y a aceptar los disensos dentro del partido. Si mi tesis no tiene el apoyo necesario, pues la tesis mayoritaria dentro del partido se impone. Si acaso hay unanimidades, si acaso los partidos son foros de ángeles, de santos, de arcángeles o de monjitas de la caridad. No. Los partidos políticos no son clubes sociales, son sitios donde se deliberan ideas, conceptos, se puntualizan hechos y, por lo

tanto, no hay ninguna razón para satanizar a los partidos. Ahora, que aquí se regule el debido proceso, está muy bien; que haya instancias, está perfecto; que no se tomen resoluciones atrabiliarias para hacer destituciones express, está muy bien y en eso sí vamos a apoyar. Pero no podemos nosotros prestarnos a que, prácticamente, con esto se quiera liquidar a una disciplina partidista que con sus defectos, con sus limitaciones, es lo que ha permitido, que de algún modo, por lo menos la colectividad sepa cuáles son las posturas de los partidos. No puede haber un bloque de quince con quince posturas diferentes, amparados, encima de eso, en una ley solamente para satisfacer el capricho de una persona o de un grupo de personas, que quieren festejar la desaparición de los partidos políticos. Por favor. Digo esto como presidente de un partido, nosotros nos oponemos a estas disposiciones, por ejemplo, las del artículo 2. Somos partidarios de las disposiciones relacionadas con el debido proceso, pero jamás vamos a permitir que se siga ultrajando a los partidos políticos, porque los partidos políticos, a pesar de las deficiencias y de los errores cometidos, siguen siendo un pilar de la democracia. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado John Argudo, tiene el uso de la palabra. -----

EL DIPUTADO ARGUDO PESÁNTEZ. Gracias, señor Presidente. Señores legisladores: Respecto de este proyecto hubo un amplio debate en la Comisión de lo Civil y Penal y, obviamente, que siempre sostuvimos en esta Comisión, lo que significa esto de la libertad. Hay libertad de reunión y hay libertad de asociación, y hay la posibilidad de no estar vinculado a ningún tipo de organización y siempre sostuve, dentro de las deliberaciones, que cuando uno entra a un club social existe un estatuto al que uno se somete, y que la Constitución Política de la República permite a los ecuatorianos afiliarse

a un partido político o presentarse como candidato, a través de un movimiento independiente o, simplemente, recoger firmas y presentarse sin obedecer ningún pensamiento ideológico político, ningún programa de gobierno. Realmente fueron una serie de insistencias que hicieron que varios de nosotros suscribiéramos este informe para primer debate, que busca que aquí se haga el análisis a profundidad, para que la Comisión lleve los elementos de juicio nuevamente a debate, para ver si procede o no un informe para segundo debate. Pero sí comparto lo que ha manifestado el diputado Andrés Páez, Presidente Nacional de mi partido. Si alguien ingresa a una tienda política es porque profesa una ideología política, porque está de acuerdo en someterse a lo que significa el estatuto y la disciplina de una organización política, y porque tiene un norte ideológico con el que uno se pelea todos los días, y está comprometido en trabajar para que ese partido político llegue al gobierno y en el gobierno o en la instancia que sea, pueda imprimir su sello ideológico-político. Por eso militamos en las organizaciones políticas. Sé que aquí existe un afán o existía un afán, una urgencia de hacer una reforma al Código de Ética, por si acaso se aplique la mala práctica que se ha dado con el Código de Ética que, como recordaremos todos, en el primer día de sesión, sin trámite alguno el Congreso destituyó a dos legisladoras. No hubo el debido proceso, no hubo el derecho a la defensa, no se procesaron los tiempos conforme refiere el Código de Ética y, obviamente, eso no puede volver a ocurrir en este Congreso Nacional. Hay temas que se plantearon en la discusión del Código de Ética como, por ejemplo, aquel mediante el cual un Legislador suscribe la firma de un juicio político. Creemos, y de eso estoy convencido, que si el Legislador, consciente y voluntariamente, suscribe el respaldo de un juicio político, ese respaldo debe ir hasta el final. Aquí fue con el Canciller de ese entonces, el doctor Heinz Moeller, cuando en ese momento era Legislador de la provincia de Cañar y le planteé

un juicio político, el señor se inventó el famoso retiro de firmas; y desde ahí se ha institucionalizado esta figura inexistente y los legisladores, después que apoyan un juicio político, mandan una carta diciendo: "señor, retiro la firma" y en esa ocasión se archivó el proceso del juicio político, cosa absurda. Reformas como esas valen la pena hacerlas en el Código de Ética. Para que los legisladores nos manejemos con absoluta transparencia y seamos responsables de los compromisos políticos que hacemos con el Ecuador; en este caso, por ejemplo, no es, sino el compromiso de apoyar para que se cumpla una formalidad legal. No significa, de ninguna manera, que uno está dictando una sentencia en contra del funcionario al que se le llama a juicio político. De tal forma que, quiero estar absolutamente de acuerdo con la línea planteada por el diputado Andrés Páez, Presidente Nacional del partido y ratificarme en esto: en el Ecuador, los ecuatorianos somos libres para actuar en política. Si queremos hacerlo a través de un partido político ideológico, tenemos que someternos a su disciplina partidista, si llegamos al Congreso Nacional auspiciado por un partido político en circunstancias normales, pues lo lógico es que nosotros tengamos que someternos, luego de las deliberaciones democráticas internas, a las decisiones que tome esa organización política. Eso, de ninguna manera, significa que uno viene a hipotecar la conciencia o a ser un levantador de manos. Por lo menos en nuestra organización eso no ocurre porque hay debate y muchas de las veces, ustedes nos han visto, inclusive, públicamente, en posiciones contradictorias. Lo que sí se debe sancionar son las actitudes anti éticas, inmorales y la venta de camisetas y conciencias que se ha dado en el Congreso Nacional y que esperamos no vuelva a repetirse. Señor Presidente, muchas gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Carlos González, tiene el uso de la palabra. Señor Diputado, están en el orden de inscripción,

tomaré en cuenta, luego de la intervención del diputado Carlos González, el pedido suyo, Diputado. Continúe, Diputado. -----

EL DIPUTADO GONZÁLEZ ALBORNOZ. Gracias. Señor Presidente, señoras y señores legisladores: Quiero recordar algo de la historia ecuatoriana porque, de pronto, parece que el Congreso Nacional dictó el Código de Ética porque se nos ocurrió y no es así. El Congreso se vio obligado a dictar el Código de Ética, porque así lo señalaba la Constitución Política de la República, que obligaba y daba un plazo de 30 días al Congreso Nacional para dictar el Código de Ética. Entonces, recuerdo que no fue iniciativa parlamentaria el Código de Ética, fue disposición constitucional, ¿y de qué Constitución? De la que fue producto de una Asamblea Constitucional o Constituyente, como quieran llamarle, la del año 97. Fueron esos asambleístas los que obligaron al Congreso a dictar el Código de Ética. Entonces, también recordemos, ¿por qué? Es que el país en el año 97 fue escandalizado cuando el Congreso Nacional tuvo que expulsar a 27 diputados, que eran miembros de la famosa Red Peñaranda, que se había llevado centenares de millones de sucres en partidas extrapresupuestarias; y el Congreso Nacional tuvo que destituir a 27 legisladores. Por eso es que, el país, indignado de lo que pasaba en el Congreso, dio el mandato a través de la Asamblea Constitucional o Constituyente, que el Congreso dicte un Código de Ética para evitar que los diputados vendan su camiseta, alquilen su partido político y vendan su conciencia. Ese es el origen del Código de Ética. Créame que no fue fácil dictar el Código de Ética, porque pueden imaginarse que en el año 98, de 123 diputados electos, dos diputados del PRE ya se vendieron a la Democracia Popular antes de posesionarse, me refiero a los diputados García y Moreira que se vendieron al Partido de Gobierno, a la Democracia Popular antes de posesionarse como diputados. Tienen razón los que dicen que la ética no puede estar en un código. Pero es que en la sociedad ecuatoriana, si

no hubiera habido el Código de Ética en el Congreso Nacional, en el primer período en el que me tocó estar de Legislador, los primeros dos años, no hubiera quedado un solo diputado de los partidos políticos y tuve el honor, y lo reivindicó, de ser el primer Presidente del Comité de Excusas y Calificaciones y de los 121 diputados que recibí, a los dos años los 121 estaban en sus bloques políticos. Pero en el segundo período, pueden ustedes imaginarse que de los 121 diputados, los independientes, que formaron un famoso bloque llamado DIM y que controlaban medio Gobierno, eran mayoría en el Congreso Nacional. Lo ha dicho y con acierto, el Presidente de mi partido, aquí en la Constitución está garantizado el derecho a la libre asociación. El que quiere ser de un partido político tiene deberes y responsabilidades, el que no quiere ser afiliado a un partido político, es independiente y no tiene que rendir cuentas a nadie. Pero en un colectivo, que es un partido político, los ciudadanos se unen por afinidad ideológica, por la manera de entender las relaciones entre los ciudadanos. En un partido político se adquiere derechos y también responsabilidades y, por lo tanto, en un partido político, después del debate, después del diálogo, después de los consensos, hay que aceptar el pronunciamiento de la mayoría. Me admira leer lo que leo en el proyecto presentado. Todos tienen derecho de ser legisladores, alcaldes, concejales, consejeros, diputados y presidentes de la República, independientes o afiliados a los partidos políticos. Los unos, no responden a nadie y los otros, tienen un colectivo que representar. Que hay partidos políticos, que no se han distinguido, precisamente, por la democracia entre sus integrantes y que, en vez de presidentes, han tenido mayoraes o caciques, eso es historia de esos partidos políticos, no es el caso del nuestro en donde se ha distinguido por ser un partido democrático, por ser un partido en donde la participación de sus miembros, es el objetivo de la existencia de un auténtico socialismo democrático y en

donde las discrepancias se llevan con altura, intelecto y capacidad. Por eso es bueno recordar la historia nacional y es bueno recordar que el problema, insisto, no está en el Código de Ética ni en la Constitución. El problema está en la actitud, en las conductas y en los comportamientos de las personas. Si este país recobrara sus valores de honradez, de dignidad, de ética, de honorabilidad, de decencia, de honor, claro que no habría necesidad de un Código de Ética, pero mientras no realicemos esa revolución ciudadana por la dignidad nacional, es necesario que en el Congreso Nacional exista un Código de Ética que, de una u otra forma, norme el comportamiento de los legisladores en el Congreso Nacional...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Le queda un minuto, Diputado. -----

EL DIPUTADO GONZÁLEZ ALBORNOZ. Solo para concluir diciendo lo siguiente, señor Presidente. También el Código de Ética ha servido, y no es el caso de mi partido ni de mi bloque, pero también ha servido para el chantaje: "o votas así o te expulso del partido, y si te expulso del partido, te expulso del Congreso". Entonces, para segundo debate hay que tener la ponderación de hacer las reformas en el Código de Ética, que permitiendo la libertad, defendiendo los derechos que tenemos como ciudadanos, nuestros derechos humanos, civiles y políticos, no violente tampoco los derechos que tenemos como miembros de un colectivo que se llama partido político. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor diputado Franco Romero, tiene el uso de la palabra. -----

EL DIPUTADO ROMERO LOAYZA. Señor Presidente, señores legisladores: Primero, quiero ofrecerle disculpas a usted públicamente, por haberle reclamado en cuanto a la conducción

de la sesión, debía hacerlo de otra forma, quizás con un punto de orden. Pero es que permítame decirle que tenía razón. Usted no puede dar el uso de la palabra a tres diputados del mismo bloque, del mismo partido político seguidamente. Lo lógico, cuando se dirige una sesión, es alternar de un bloque, de otro bloque, de una tendencia, de otra tendencia. Discúlpeme, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Permítame, con el respeto que usted se merece, darle una explicación, señor Diputado. Señor Secretario, sírvase dar lectura al artículo 17, numeral 6, de la Ley Orgánica de la Función Legislativa. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Artículo 17 de la Ley Orgánica: "Son atribuciones y deberes del Presidente del Congreso Nacional: Numeral 6. Conceder la palabra a los legisladores en el orden en que soliciten, sin perjuicio de alternar las intervenciones de quienes sostengan la tesis en discusión con las de aquellos que la impugnen". -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Cumpliendo con la Ley y el Reglamento, continúe con el uso de la palabra en el tema que nos ocupa, señor Diputado. Gracias. -----

EL DIPUTADO ROMERO LOAYZA. No vamos a polemizar, soy un hombre muy respetuoso de los demás. Quisiera que haga el favor de disponer a Secretaría, que indique a la sala en qué fecha se aprobó el Código de Ética, desde cuándo está vigente el Código de Ética. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Atienda el pedido del señor Diputado, por Secretaría. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. A los 5 días del mes de noviembre de 1998. -----

EL DIPUTADO ROMERO LOAYZA. Aproximadamente nueve años. Muchas gracias, señor Secretario. ¿Qué ha sucedido en el Congreso con la vigencia del Código de Ética? Un colega Diputado decía: apoyar esta reforma es apoyar la desaparición de los partidos políticos. Pregunto: qué han hecho los partidos políticos para coadyuvar con el desprestigio del Congreso Nacional. Ya estaba vigente el Código de Ética durante los últimos nueve años, o es que algunos partidos políticos, a ciertos partidos políticos les encanta vender diputados al por mayor, no de uno en uno; no uno por uno, sino que hacer negociaciones por debajo de la mesa para ofrecer 7, 12, 15, 20 voluntades. Este bendito Código de Ética no debería existir porque coarta la libertad individual de las personas. Nuestro pueblo es el mandante, nosotros solamente somos mandatarios, nosotros no nos debemos, exclusivamente, a un partido político, a un movimiento político, nos debemos al pueblo que acude a las urnas y vota mayoritariamente por nosotros para que lo representemos aquí en el Congreso Nacional, que es la primera función del Estado. Qué fácil es decir, pero qué difícil es hacer; qué distancia hay entre el decir y el hacer. Escucho aquí maravillas de algunos partidos políticos democráticos y en mi provincia desde hace 10 años, no he podido enterarme, percatarme que ha habido una elección interna o que a los candidatos han escogido la militancia del partido. No, señores, no nos engañemos. El Código de Ética es un dogal para el libre ejercicio de las funciones de diputados de la República. No es posible que haya dueños de partidos políticos, de movimientos que ordenen votar de una manera y que, luego, expulsen a algunos militantes de ese partido por la misma razón: por haber votado como ellos ordenaron en privado. Eso no es posible. Por eso, hoy he apoyado la moción presentada por el diputado José Bolívar Castillo en el sentido de que se trate como primer punto del Orden del Día este tema. Esto es importante, es importante para los mismos partidos políticos, para que no se den los abusos que se han venido

dando en los partidos políticos, con Código de Ética de por medio. ¿Qué es lo que ha pasado en los últimos 10 años en el país, o no han sido o no son los partidos políticos los responsables del desprestigio del Congreso Nacional? Fui asambleísta en el 98, señor Presidente, ¿sabe usted cuántos asambleístas independientes hubo en el 98? Tres. Los demás, fuimos representantes de partidos políticos y de movimientos reconocidos por el Tribunal Supremo Electoral, y ahí está la Constitución que hicimos. Este rato no voy a decir ni que es buena ni que es mala, simplemente ahí está la Constitución que hicimos. Entonces, ¿quiénes son los responsables de la debacle de la democracia en el país? Los partidos políticos y muchos jefes y dueños de los partidos políticos. Soy hombre de partido, pertenezco toda mi vida a un partido político, al que lo respeto, lo quise y le di toda mi juventud: me desafilié el año 2000 y después de tres años, en noviembre del 2003 me afilié al Partido Social Cristiano. No me cambié de camiseta. Se cambian de camiseta aquellos que son elegidos por un partido y dentro del ejercicio de la función se van con el Gobierno, se van con otro partido, eso lo dice la Enciclopedia Política, escrita por el ex presidente Rodrigo Borja Cevallos, a quien rindo también mi homenaje de respeto y de consideración. Este proyecto de ley tiene que pasar, ojalá la Comisión correspondiente recoja todas las recomendaciones y observaciones y nos presente un informe para segundo y definitivo debate, y tenga usted la seguridad que será aprobada esta reforma a la Ley del Código de Ética, será aprobada mayoritariamente aquí en el seno del Congreso, porque los diputados y diputadas que somos y nos queremos seguir sintiendo libres para representar a nuestro pueblos, vamos a votar a favor, señor Presidente. Gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Punto de orden. Señor diputado Carlos González, continúe. -----

EL DIPUTADO GONZÁLEZ ALBORNOZ. Con todo respeto, señor Presidente, creo que es de honor reconocer que en el año 97, Izquierda Democrática tenía siete diputados, los seis se fueron del partido y el único que permaneció es el señor Franco Romero. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Ese no es punto de orden, señor Diputado. Diputado Pedro Almeida Mena. -----

EL DIPUTADO ALMEIDA MENA PEDRO. Señor Presidente, señores legisladores: Esto que estamos tratando el día de hoy, tengan la plena seguridad parece una tramoya, un cuento de hadas. Cómo es posible que hace dos días atrás el Primer Mandatario de la República del Ecuador, economista Rafael Correa Delgado, insulta, ofende al Congreso Nacional, dice que en el Congreso Nacional hay tráfico de conciencias, dice que en el Congreso Nacional hay diputados que se venden al mejor postor. Y, como premio a sus palabras, hoy, en el primer punto del Orden del Día tratamos el Código de Ética de los diputados del Congreso Nacional. En algunas de las intervenciones de los legisladores que me antecedieron en la palabra, hay un principio básico y fundamental: la ética parte del alma, parte de la conciencia de cada individuo y la ética nace con el hombre, nace del hogar, nace en la familia. Los hombres y mujeres que sabemos y entendemos de ética, sabemos que no podemos vendernos al mejor postor y que hemos venido al Congreso Nacional con un concepto claro: luchar contra la corrupción, apoyar leyes que vayan en beneficio de la mayoría del pueblo ecuatoriano. Y esto, ¿está escrito en el Código de Ética? No está escrito. Esto es así, porque tenemos diputados que sentimos las expresiones que nacen del alma. Segundo, aquí estamos hablando de la inminente urgencia de eliminar el artículo 23 del Código de Ética y para ello, quiero decir a través suyo, a los señores legisladores, que cuando a este Diputado le vinieron a invitar a formar parte de una organización política que nacía el 21 de enero

del 2000, tenía la decisión y la voluntad de escoger cualquiera de los dos caminos: uno, decir estoy de acuerdo con estos postulados políticos, ideológicos de esta organización política; o, dos, no estoy de acuerdo, no me interesa. Pero cuando el ser humano toma una decisión por cierta línea política, hay que saber ponerse la camiseta y hay que saber entender que la vida está llena de principios, está llena de ideología, que los seres humanos que tenemos principios y tenemos ideología, tenemos una bandera, una bandera que flamea en el infinito, y que nos da el norte por el cual debemos caminar, el norte por el cual debemos actuar, y eso se llama ética. Por lo tanto, si hoy que tenemos una línea de conducta, y aquí convergen diferentes partidos políticos, escuchamos y vemos lo que está pasando. Me pregunto: aquí a pretexto de la libertad de conciencia, queremos convertirle al Congreso Nacional en un mercado donde hay ofertas, donde hay periodicazos toditas las semanas a pretexto de la libertad de conciencia. Los que hemos tomado la decisión de formar parte de un partido político, los que defendemos principios e ideales, solamente los que luchamos el día a día junto a nuestro pueblo, los que sincronizamos con los sectores populares y los que sabemos cuánto nos cuesta construir el día a día un partido político donde se refleje nuestra ideología, entendemos lo que es la defensa de nuestras posiciones, nuestra conciencia y nuestra ideología. Los que la vida les permitió llegar a un Congreso Nacional o a instancias públicas por la ventana, a lo mejor no entiendan lo que es organización política. Por ello, estamos ya julio, agosto, a tres meses de la convocatoria a la Asamblea Nacional Constituyente, nos dicen que es diferente, van a haber no solamente los representantes de los partidos políticos, así hay movimientos, algunos movimientos en la provincia de Pichincha, algunos movimientos a nivel nacional y vamos a ver el respaldo del pueblo ecuatoriano en el voto en las urnas. La mejor forma de expresar a dónde quiere caminar el Ecuador es el voto a

expresarse en el mes de septiembre. Ahí vamos a ver cuáles son los partidos políticos que han sincronizado con el pueblo, cuáles son los partidos que, el día a día, convive el sufrimiento de la mayoría de grupos vulnerables de nuestro país, y ahí vamos a ver si los representantes de ciertos movimientos tienen esta sincronía con el pueblo ecuatoriano. Por lo tanto, para concluir, quiero decirles en esta tarde que en la vida, los hombres que ya tenemos algunos años, que hemos transitado en el quehacer público, privado, en el quehacer político de la vida cotidiana, cuando alguien nos invita a participar en determinada organización política, es mi derecho poder decir sí o poder decir no. Digo sí, porque estoy de acuerdo con estos preceptos políticos ideológicos, o digo no porque no estoy de acuerdo. Pero una vez que estoy en el Congreso Nacional, lo menos que espera el país de nosotros es transparentar lo que hemos ofrecido en la campaña electoral. Nuestros electores nos eligieron para defender determinadas posiciones políticas. No nos dijeron, vayan al Congreso Nacional, rompan el Código de Ética, declárense hombres librepensadores, de libre conciencia y por ahí, por debajo de la mesa, busquen acuerdos y componendas, no. Los hombres de honor tenemos principios y los hombres de honor tenemos bandera. La bandera está en el infinito y está flameante, y a esa bandera no se ensucia como manteles o delantales, nunca se ensucia, allí está en el infinito. Gracias, señor Presidente, gracias, señores legisladores. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Se encuentran inscritos algunos señores legisladores. Tomando la recomendación del diputado Franco Romero, vamos a dar conforme a las tendencias. Está inscrito el diputado Raúl Ilaquiche, posteriormente el diputado Luis Almeida. Tiene la palabra el diputado Raúl Ilaquiche. -----

EL DIPUTADO ILAQUICHE LICTA. Gracias, señor Presidente. En realidad entiendo que así debe ser, de manera democrática las

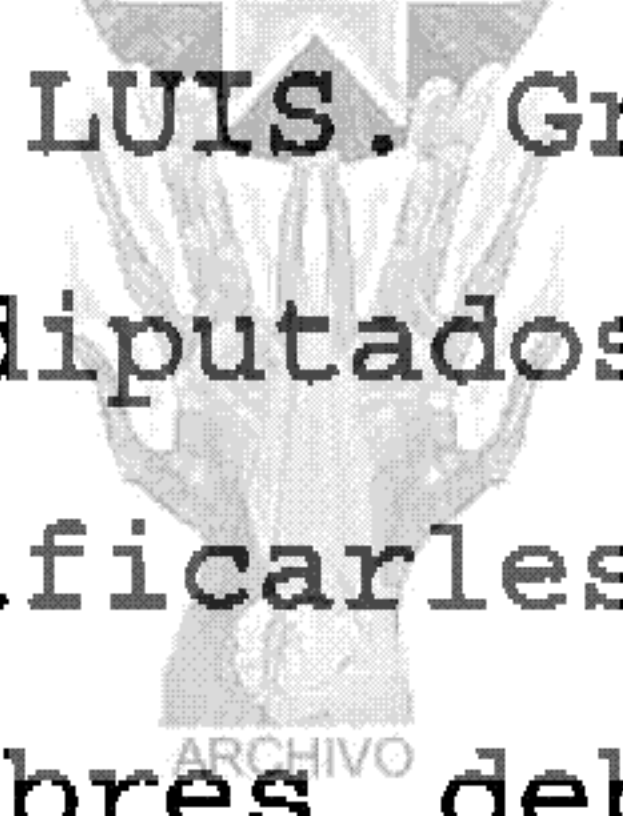
intervenciones y no solamente un grupo de diputados de equis partido político, los que hagan las intervenciones en su conjunto. De tal forma que, estoy de acuerdo con su posición. En torno a la propuesta que ha sido presentada, en realidad nos preocupa y tenemos varias observaciones de carácter general. Creo que debemos, en primer término, analizar lo positivo de esta ley, hay antecedentes y experiencias amargas que, lamentablemente, han permitido que varios legisladores elaboren reformas pertinentes y, obviamente, la Comisión ha presentado el informe para el primer debate. Esta experiencia, y uno de los antecedentes recientes de lo que ocurrió en el mes de enero, cuando inobservando todo tipo de procedimientos, normas estatutarias, reglamentarias de la Función Legislativa y, por supuesto, también inobservando totalmente el Código de Ética, se procedió, mediante una simple resolución, a expulsar, destituir a dos diputadas de este Congreso Nacional. De tal forma que, este tipo de actitudes que se toman de acuerdo con la coyuntura política que vive el Congreso Nacional, ha hecho que reflexionemos en conjunto y busquemos mecanismos idóneos a fin de que no suceda este tipo de actos y hechos en el futuro. Allí tiene la razón de ser, lo válido de las propuestas y los cambios que está presentando la Comisión en torno al Código de Ética. Por otra parte, lo negativo es que a través de las reformas se pretenda liberar, independizar a varios legisladores que representamos y respondemos a cierto grupo y que ideológicamente estamos unidos y bajo principios doctrinarios y estatutarios y, por supuesto, organizativos, allí nosotros jamás podemos estar de acuerdo que, en lugar de fortalecer, en lugar de endurecer y hacer que, realmente, los que venimos en representación de equis partido o movimiento político y que venimos en representación de equis provincia, vengamos acá, de manera libre e independiente y podamos actuar en perjuicio de los principios y que perjudiquemos, tarde o temprano, a los procesos sociorganizativos y las estructuras organizativas y partidistas que tenemos en este país.

Nosotros, como Movimiento Pachakutik, tenemos amargas experiencias sobre aquello. Por ejemplo, en varias ocasiones anteriores, varios de los legisladores no han querido someterse a la disciplina partidista, han venido acá y se han vendido y el Congreso tomó la decisión de expulsarlos. Hace algunos años atrás, dos años atrás me parece, cinco legisladores se fueron con el Gobierno Nacional, se vendieron e inclusive había evidencias que se cogieron la plata, todo eso. Ese tipo de actitudes, acciones que adoptan los legisladores, jamás se puede permitir y jamás, mediante la reforma del Código de Ética, podemos posibilitarlos. Por lo mismo, por ejemplo, nosotros en este punto, me parece que es en el artículo 2 que están haciendo este tipo de planteamiento, dejar en libertad de conciencia y de actuación a los diputados tanto de los partidos político a quienes representan y a los movimientos políticos, jamás podemos permitir eso. En lugar de fortalecer al Código de Ética, en cuanto a su normativa y regulación de la actuación de los diputados, dejar en libertad absoluta en cuanto a las actuaciones de los diputados, me parece una cuestión totalmente improcedente. De la misma forma, el objetivo central en que deben enmarcarse las reformas es evitar abusos. En primer término, como lo he dicho que este Congreso, o los partidos políticos abusen de su Código de Ética, de sus disciplinas partidistas que tienen, que abusen y tomen represalias cuando en algún momento los diputados tomen una actitud, eso hay que evitarlo. Que se respeten los procedimientos, las normativas del debido proceso que todo mundo tenemos que observar, ya sea de manera interna como movimiento, como partido político también, en conjunto como Función Legislativa. Por otra parte, creo que tenemos que precautelar los intereses de los movimientos y partidos políticos a quienes nosotros representamos. Jamás el Movimiento Pachakutik puede permitir que vengan acá los legisladores que trabajamos, que luchamos y que representamos

a nuestro movimiento y, de manera independiente, actúen de esta forma, desobedeciendo las decisiones colectivas, las resoluciones que en asambleas nosotros tomamos. Ese tipo de cosas nosotros no podemos permitir, porque siempre obedecemos a los mandatos de nuestro grupo, a los mandatos de nuestra organización, a las resoluciones de las asambleas y los congresos. Por lo mismo, este tema es muy delicado, si tenemos que hacer las observaciones por escrito, nosotros lo vamos a remitir a fin de que se tome en cuenta y si tenemos que acoger las reformas de segunda instancia, en el segundo debate, tenemos que hacerlo de manera objetiva, con cautela, no para perjudicarnos nosotros como diputados. Gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor diputado Luis Almeida, tiene el uso de la palabra. -----

EL DIPUTADO ALMEIDA MORÁN LUIS. Gracias, señor Presidente. Voy a discrepar con algunos diputados en lo que no se puede ser librepensador. Quiero ratificarles que soy librepensador y soy un hombre libre, como libres deberíamos ser todos los cien diputados que actuamos en sentido nacional. Libertad para actuar en sentido de patria, libertad para actuar en sentido de país. Eso estaba contemplado en la anterior Constitución Política, pero en el artículo 23, sobre las desafiliaciones y expulsiones, en algún momento incluyeron por la serie de camisetazos que se daban en el Congreso ecuatoriano, justamente cuando había las investigaciones por juicios políticos, resulta que había personas que se vendían de la noche a la mañana. La idea de este Código de Ética, recuerdo bien, es controlar eso. Está bien que se controle, inclusive quiero decirle que fui víctima en algún momento de este llamado Código de Ética, pero no estoy bravo con el Código de Ética, porque si no existe en el país ética y moral intrínseca, interior, tiene que haber una ley que haga cumplir. Eso es real, eso es patético. Por lo tanto, creo que



la Comisión debió haber analizado la situación de otra manera, la Comisión debe analizar esta cuestión de otra manera para que no se entienda mal la cosa. Por ejemplo, el artículo 23 dice el porqué los diputados pueden salir: por desafiliación o expulsión. "Literal a) Obtención ilegítima e ilícita de beneficios políticos y económicos en su provecho o de terceras personas". Esa, por ejemplo, es una situación que debe ser analizada. Por ejemplo, un diputado equis, me recuerdo un famoso Diputado hizo algo y resulta que al día siguiente pusieron al hermano de gobernador en una provincia, sino mal no recuerdo, era del Cañar, eso es una cuestión debidamente probada, pero votó a favor de un Ministro de Estado que había que fiscalizarlo y el Congreso se perdió de esa fiscalización. "Desacato a las resoluciones del partido político, movimiento o bloque legislativo, exclusivamente, -la palabra "exclusivamente"- con lo relacionado a los principios doctrinarios y al cronograma de acción política". Si un diputado cumple honradamente esto, no le va a pasar nada, absolutamente no le va a pasar nada. Lo cierto es que ha habido ciertos abusos, por ejemplo, Luis Almeida fue sacado del Parlamento ecuatoriano, sin ningún Comité de Ética, sino con una sola resolución, pero no estoy resentido por eso. Creo que el Código de Ética debe tener vigencia, ustedes ven cómo es difícil llegar al proyecto ecuatoriano o a una función. Los partidos hacen un gran sacrificio por hacer una estructura, un ser humano no lo puede lograr solo, un ser humano no va a llegar, se llega en una gran estructura partidista. Por lo tanto, creo que esto hay que tomarlo muy en cuenta y, definitivamente, si nosotros anulamos este Código de Ética qué van a decir después los medios de comunicación, ya no tienen Código de Ética, el mismo señor Correa va a decir: son tan antiéticos que el Código de Ética se lo sacaron para hacer lo que les da la gana. Vean ustedes, eso va a suceder, y como el señor Correa anda a la caza de todo, lo va a decir. Por lo tanto, quiero ratificar que soy un hombre libre, soy

librepensador y como eso hay que entenderlo bien, eso quiere decir que como hombre librepensador, dentro de los bloques legislativos tiene que conversarse y discutirse. Pero cuando ya llegamos a un plano de unidad frente a algún problema, eso tiene que ir en unidad. No he estado de acuerdo en algunas circunstancias y he dicho, no estoy de acuerdo, ese día mando a mi suplente. Por lo tanto, es digno de mucho análisis esto, nosotros nos reunimos, como Sociedad Patriótica, todos los días, mañana tenemos una reunión a las nueve de la mañana para conversar y discutir, eso es lo importante. La Constitución dice que el Diputado tiene que actuar en sentido nacional, en sentido de patria. Es verdad que algunos directivos de partidos políticos han utilizado mal este articulado, pero si le ponemos alguna palabra: "Obtención ilegítima o ilícita de beneficios políticos en su provecho o de terceras personas, debidamente comprobados". Bueno, ese será el otro cantar, pero si mañana, por ejemplo, Luis Almeida tiene que defender a la democracia, y no estar de acuerdo con golpe de Estado, se lo juro, señor Presidente, no estaré de acuerdo con el golpe de Estado, nunca voy a estar de acuerdo con golpe de Estado. Entonces, con el Código de Ética vienen y lo sacan. Esas son las cosas incorrectas o incompletas que debe corregirse. En todo caso, la posición de Sociedad Patriótica es que, en vista de lo que ha sucedido en el país, nosotros defendamos un Código de Ética que, al menos, si pudiera ser corregida en una parte, fuera mejor. Muchas gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor diputado César Alonzo, tiene la palabra. -----

EL DIPUTADO ALONZO MORA. Gracias, señor Presidente. Compañeros diputados y diputadas: Creo que aquí no se le va a hacer daño a los partidos políticos ni se está pretendiendo desaparecer los partidos políticos. Soy un hombre que creo en la democracia y sí creo en los partidos políticos. No creo en los

malos líderes y en la dirigencia inadecuada que ha llevado al colapso a algunas organizaciones. Lo que se pretende, más bien, con el Código de Ética, con esta reforma, es desconocer lo que dice la Constitución Política sobre los derechos que están consagrados de libertad, de pensamiento, de opinión y de expresión. En la Constitución Política de la República, en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, en la Convención Interamericana sobre los Derechos Humanos y en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. Pregunto: Antes de 1997, existía la proliferación de movimientos políticos. No. Con este Código de Ética, algunos hombres importantes del país, distinguidos caballeros y distinguidas damas, no han querido ingresar a partidos políticos porque no quieren ser manejados, porque en el país existen hombres y mujeres importantes que quieren hacer vida política, que quieren servir a su país, pero que no quieren someterse a estos caciques de los partidos políticos. Por lo tanto, considero necesario y hago un llamado a la Comisión respectiva para que se analice, creo que se va a beneficiar a los partidos políticos, porque derogando, por ejemplo, el artículo 23 de este Código, llegarán importantes hombres a los partidos políticos, a lo mejor llegaremos algunos que no estamos de acuerdo con nuestros partidos por el mal manejo, por el mal liderazgo que existe. Sí hago un llamado, compañeros diputados, a que analicemos plenamente y votemos con conciencia propia, y analicemos esta reforma profundamente. No es posible que un diputado sea amparado en sus derechos si está cometiendo un ilícito, que se demuestre el ilícito, entonces, no tiene ningún derecho de permanecer en el Congreso Nacional. En ese sentido, que sea expulsado, nadie va a estar de acuerdo que un hombre, un diputado que represente al primer poder del Estado esté cometiendo actos ilícitos en contra de su personalidad. Por lo demás, creo que no es conveniente mantener este código, si para ser leal, si para ser ético, suficiente con los principios que hemos aprendido de nuestra

MR

honorable madre y de nuestros padres en nuestros hogares. Si hemos aprendido decencia, demostrémosla en el Congreso Nacional en beneficio del país. Gracias, señor Presidente. ---

EL SEÑOR PRESIDENTE. Con la intervención del diputado Mauricio Larrea daré terminado el debate. Continúe, Diputado. -----

EL DIPUTADO LARREA ANDRADE. Señor Presidente, señoras, señores legisladores: La diversidad de criterios sobre este tema, nos da un testimonio de vida en la que los ecuatorianos tenemos una cultura y una conducta diferente y, sin duda, eso es bueno. Sin duda, al calor del debate en este escenario político público nos pone de cara a una realidad, que no podemos desconocer y que no es otra que la del comportamiento humano. El comportamiento humano es la razón por la que, en muchos de los casos, no podemos justificar que los medios incorrectos logren los fines propuestos, no podemos justificar los principios maquiavélicos del ejercicio del poder. Como no podemos aceptar que a través de este instrumento, que en un momento se lo elaboró y se lo aprobó, se esté coartando la libertad de pensamiento, de criterio y de acción. Es importante que la historia nos refresque, y es necesario que la historia nos diga porqué se creó el Código de Ética y, en esa lectura y en esa realidad, me pregunto, si con el Código se hacen tantas cosas, sin él, ¿qué puede pasar? Por eso, el problema de fondo es el valor y principio de los hombres y de mujeres. Lo importante de una ideología, no es el dogal, no es el coartar la libertad de expresión. La ideología es el mecanismo que nos orienta a quién vamos a servir, cómo y cuándo. Esa es la riqueza fundamental de una ideología, cualquiera que ésta sea. No es que a base de las realidades que hemos vivido, de cúpulas, de grupos, de partidos que a través de celulares se emiten dictámenes o decisiones, no puede ser que a través de acciones que desdican el comportamiento básico de lo que significa un ser humano, se

diga que el Código de Ética puede transformarse en un dogal. Por eso, este instrumento, esta reforma nos va a permitir analizar lo que es la ética política y lo que la ética no puede divorciarse de la moral, y las dos tampoco pueden hacer a un lado al comportamiento humano. Sin duda, el Ecuador, en esta época de cambios, está supeditado al reto histórico de construir instrumentos legales, pero esos instrumentos legales, más allá de lo bueno o malo que se produzca, más allá de que se diga que esta Carta Política ya no está en el espacio y el tiempo y que mañana encontraremos lo perfecto; más allá de eso, lo verdaderamente trascendente, es un examen de conciencia para visualizar cuál es el problema y no mirar cuál es el efecto o la causa de ese problema. Desgraciadamente, el comportamiento humano hace que tengamos como instrumentos, estos, para una mejor acción, para un mejor quehacer, para un mejor comportamiento. Pero hablar que es un dogal, hablar que se coarta la libertad expresión, en mi concepto y coincidiendo con la visión de mi partido, es realmente un despropósito. Que se recojan los temas para el segundo debate, lo que se ha dicho aquí también que es importante, pero no podemos, bajo ningún concepto, aceptar palabras como coacción. Por ello, digo, creo que este escenario público político, es el mejor espacio para discutir los principios que un diputado debe tener, principios de casa, de familia, pero sobre todo, una visión de vida a través de un partido político a base de una lectura ideológica que, en definitiva, es la filosofía de vida que tiene tal o cual partido político. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, recoja las observaciones vertidas por los legisladores, que el informe regrese a la Comisión respectiva para que se prepare el informe para segundo debate. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Así se hará, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario. -----

IV

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Segundo punto del Orden del Día: "Continuación del segundo debate del proyecto de Ley sobre el Uso y Protección del Emblema de la Cruz Roja y Media Luna Roja, número 26-985". -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Proceda a dar lectura al informe respectivo. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Arquitecto Jorge Cevallos Macías, Presidente del Congreso Nacional. En su despacho. Señor Presidente: Avoco conocimiento del oficio 699-DGSP, suscrito por el doctor Pablo Santillán Paredes, Director General de Servicios Legislativos de fecha 24 de mayo de 2007, que por disposición del señor Secretario del Congreso Nacional, doctor Pepe Miguel Mosquera y de conformidad a la moción presentada por los diputados Santiago Guarderas y Dolores Padilla, aprobada en sesión ordinaria del Congreso Nacional el 24 de mayo del presente año, la misma que textualmente dice: "...que el proyecto regrese a la Comisión Especializada para ser reformulado y actualizado, recogiendo las observaciones formuladas por los señores legisladores y continuar con el trámite constitucional y legal en el plazo máximo de 15 días". Cumpliendo con las observaciones realizadas por los señores diputados en la sesión ordinaria del Congreso Nacional, el 24 de mayo del presente año y continuar con el trámite constitucional y legal, me permito remitir a usted y por su digno intermedio a los señores legisladores para conocimiento y consideración, el proyecto de Ley sobre el Uso y Protección del Emblema de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, signado con el número 26-985 para segundo

debate. Aprovecho la oportunidad para reiterar los sentimientos de mi más alta y distinguida consideración. Atentamente, Marcelo Cabezas Moreano, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos". -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Artículo 1, señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. "Artículo 1. La presente ley tiene por objeto proteger los emblemas de la Cruz Roja y Media Luna Roja sobre fondo blanco, sus denominaciones, las señales distintivas para la identificación de los medios de transporte y las unidades de salud, de conformidad con los cuatro convenios de Ginebra de agosto 12 de 1949, sus Protocolos Adicionales y el Anexo I del Protocolo Adicional 1, de junio 8 de 1977; así como la misión de la Cruz Roja Ecuatoriana y de los otros componentes del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja". Hasta aquí el artículo 1, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. En consideración de los diputados el artículo 1. Se encuentra inscrito el diputado Patricio Sánchez en primer lugar, pero conforme a la práctica parlamentaria, permítame dar la palabra al señor Presidente de la Comisión. Tiene la palabra el diputado Cabezas. -----

EL DIPUTADO CABEZAS MOREANO. Gracias, señor Presidente. En virtud de que se envió con fecha 24 de mayo a la Comisión, para que se realice nuevamente las observaciones y se revise; creo que es la demostración del Congreso Nacional y de la Comisión de Derechos Humanos, que se está trabajando en el Congreso Nacional, y no, que se nos venga a estar diciendo, con declaraciones del día sábado, que el Congreso Nacional no trabaja. Este es el claro ejemplo del trabajo del Congreso Nacional. Después de que nos habían dicho que en 15 días presentemos las observaciones, pues, ahora estamos con esto

para tratar temas importantísimos y ante una institución tan importante como es la Cruz Roja Ecuatoriana. Nosotros, como Congreso Nacional, no tenemos que estar haciendo caso a nadie. Lo único que tenemos que hacer es caso a nuestros principios, a nuestro concepto de trabajo, de legislación y de fiscalización. Es por eso que, acogiendo las observaciones de los diputados Santiago Guarderas y Dolores Padilla, se ha procedido a trabajar con todos los vocales de la Comisión y con todos los asesores, dando paso así, a debatir nuevamente este proyecto de ley. Es por eso que, después de la intervención del diputado Patricio Sánchez, pondría a consideración para que se debata este proyecto importantísimo para una institución que hace mucho bien en el país, como es la Cruz Roja Ecuatoriana. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Patricio Sánchez, tiene el uso de la palabra. -----

EL DIPUTADO SÁNCHEZ YÁNEZ. Gracias, señor Presidente. Señores diputados: En realidad, creo que debemos dar paso a esta ley, es reformulada y es la continuación. Hemos acogido todas las observaciones. Creo que las observaciones que hizo el señor Carlos López, Oswaldo Burneo, Edwin Vaca, Pedro Almeida, creo que es importantísimo y, especialmente, la que hiciera en ese entonces, el diputado Santiago Guarderas, hacer observaciones de forma sobre la utilización y el uso del emblema, a través de lo lícito y lo ilícito que contempla en estos artículos. Por lo tanto, no deberíamos dilatar más, si existen observaciones, hemos trabajado estos 15 días, y con absoluta responsabilidad queremos entregar una ley al país y que la Cruz Roja, no solamente se sujeten a través de los Convenios de Ginebra; estos mismos convenios recomiendan que cada uno de los países debe tener su aval jurídico y esto es lo que el Congreso Nacional obligatoriamente tiene que dar. Más bien, daría paso a ver si aprobamos el artículo 1 y mañana

continuaríamos, porque son 14 artículos, señor Presidente. Muchas gracias, señores diputados, ponemos en consideración la Ley de la Cruz Roja. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Edwin Vaca. -----

EL DIPUTADO VACA ORTEGA. Gracias, señor Presidente. Compañeras y compañeros legisladores y legisladoras: Quisiera recordar a este Parlamento que es la continuación del segundo debate, que en su momento lo realizamos y revisando el proyecto han sido acogidas todas las observaciones que se hicieron en su momento; por lo cual vale la pena felicitar a la Comisión Legislativa respectiva, por cuanto trae ya un proyecto debidamente depurado, sustentado. Creo que es la mejor oportunidad de demostrar en esta mañana y tarde, que este Congreso Nacional, sí tiene la posibilidad de demostrar la celeridad y la seriedad en el tratamiento de estas reformas. Únicamente, para pedir que nosotros vayamos artículo por artículo y en homenaje al tiempo, habiendo recogido las observaciones, lo hagamos únicamente para ponderar que la Cruz Roja Ecuatoriana viene desarrollando una labor importantísima. En la provincia del Carchi, por ejemplo, está desarrollando un proyecto de ayuda humanitaria, llamado Frontera Norte y que es necesario que este tipo de proyectos de ley se apruebe a la brevedad posible, porque hay un mal uso y diría también, un abuso en la utilización de los emblemas que son sagrados de esta benemérita institución. Por ello, ponderando ese trabajo, rogaría a este Parlamento, salvo el ilustrado criterio que podamos hacer en el tratamiento de los artículos, que los vayamos aprobando, porque definitivamente, necesitamos darle a esta benemérita institución, un proyecto de ley que permita defender sus insignes emblemas. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Si no existe observación o impugnación

alguna al artículo, señor Secretario, sírvase someter a votación. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Los señores legisladores que estén de acuerdo con el contenido del artículo 1, que ha sido leído, sírvanse levantar la mano. ----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Proclame resultados, señor Secretario.---

EL SEÑOR SECRETARIO. Enseguida, señor Presidente. El resultado es el siguiente: Cincuenta y ocho votos a favor, de sesenta y un legisladores presentes. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Aprobado el artículo. Dé lectura al artículo 2, señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. "Artículo 2. En tiempo de conflicto armado, el emblema utilizado a título protector, es la manifestación visible de la protección al personal, bienes, medios de transporte y unidades de salud; su emblema tendrá las mayores dimensiones posibles y solo llevará la cruz roja sobre fondo blanco, según lo establecen los cuatro convenios de Ginebra de 1949, sus protocolos adicionales, la presente ley, el estatuto y reglamentos. El emblema utilizado a título indicativo, determina que una persona o un bien tienen un vínculo con una institución de la Cruz Roja o Media Luna Roja. El emblema será de dimensiones relativamente pequeñas y estará acompañado de la leyenda indicativa del componente del movimiento internacional al que pertenece la persona o el bien que lo enarbola, de acuerdo con lo establecido en su estatuto y reglamentos". Hasta aquí el contenido del artículo 2, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. No existe observación ni impugnación al artículo. Someta a votación, señor Secretario. -----



A handwritten mark or signature is located in the bottom left corner of the page, consisting of several dark, overlapping strokes.

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Los señores legisladores que estén de acuerdo con el contenido del artículo 2 del proyecto, sírvanse levantar la mano. Sesenta votos a favor, de sesenta y dos legisladores presentes, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Aprobado el artículo. Señor Secretario, sírvase dar lectura al artículo 3. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. "Artículo 3..." -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Un momentito. Diputado Sánchez. -----

EL DIPUTADO SÁNCHEZ YÁNEZ. Creo, señor Presidente, que estamos demostrando ese civismo para dar leyes al país. Quisiera que se declare en sesión permanente. Son 14 artículos y damos al país una ley. Discutamos hoy, mañana tenemos otros proyectos de resolución. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. ¿Está elevando a moción? -----

EL DIPUTADO SÁNCHEZ YÁNEZ. Elevo a moción, señor Presidente.--

EL SEÑOR PRESIDENTE. ¿Tiene respaldo la moción del Diputado? Tome votación, señor Secretario, la moción del diputado Sánchez, de declarar en sesión permanente. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Los señores legisladores que estén de acuerdo con la moción de declarar sesión permanente, sírvanse levantar la mano. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Proclame, señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Cincuenta y cuatro votos, de sesenta y dos, señor Presidente. -----

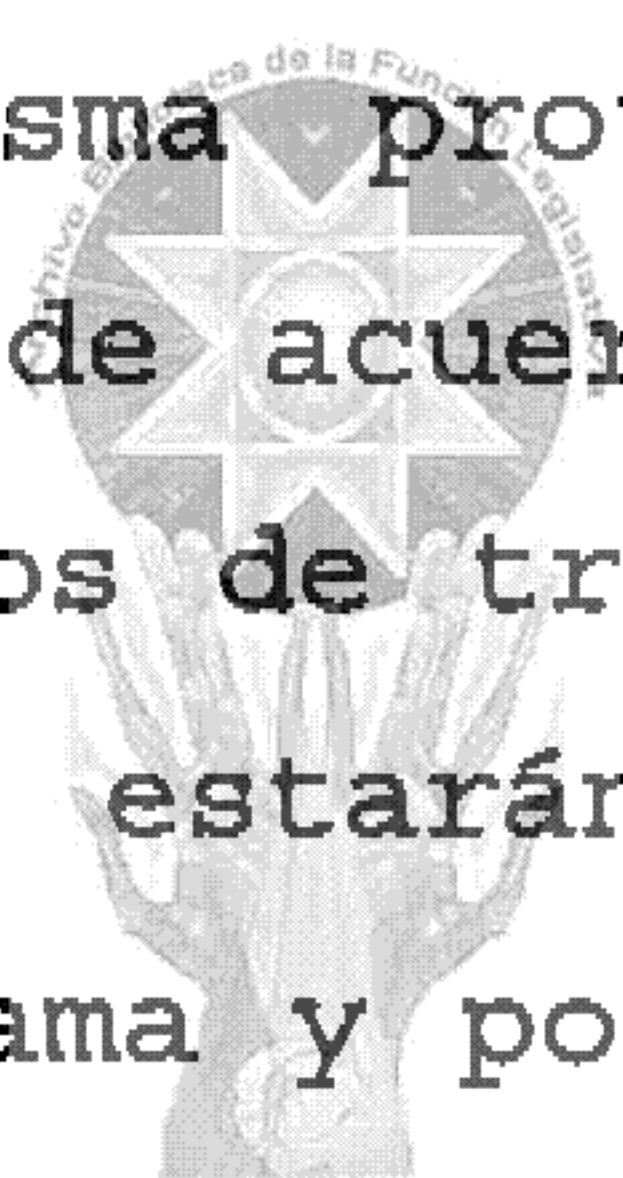
EL SEÑOR PRESIDENTE. Aprobada la moción. Continúe con la lectura del artículo 3, señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. "Artículo 3. El servicio de salud de las Fuerzas Armadas, utilizará tanto en tiempo de paz como en tiempo de conflicto armado, el emblema de la Cruz Roja con el fin de identificar su personal, medios de transporte terrestres, aéreos, acuáticos y unidades de salud. El personal de salud llevará un brazalete y una tarjeta de identificación provistos del emblema de la Cruz Roja, proporcionados por la Cruz Roja Ecuatoriana. La tarjeta, deberá reunir los requisitos y calidades establecidos en el capítulo I del Anexo I del Protocolo Adicional I, de junio 8 de 1977. El personal religioso adscrito a las Fuerzas Armadas, se beneficiará de la misma protección que el personal de salud, y se identificará de acuerdo con lo establecido en el inciso anterior. Los medios de transporte y unidades de salud de las Fuerzas Armadas, estarán pintados con los colores correspondientes a cada rama y portarán el emblema de la cruz roja sobre fondo blanco, colocando por fuera de éste, el nombre de la rama a la cual pertenece el bien". Hasta aquí el contenido del artículo 3, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. En consideración. No existe observación ni impugnación al artículo. Someta a votación, señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Los señores legisladores que estén de acuerdo con el contenido del artículo 3 que ha sido leído, sírvanse levantar la mano. Cincuenta y nueve votos a favor, de cincuenta y nueve legisladores presentes, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. El artículo ha sido aprobado. Proceda con la lectura del artículo 4, señor Secretario. -----



[Handwritten signature]

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. "Artículo 4. En tiempo de conflicto armado, el personal civil, los medios de transporte y unidades de salud, reconocidos legalmente por el Ministerio de Salud Pública, destinados, exclusivamente, a la asistencia y transporte de heridos, enfermos, náufragos, se identificarán mediante el emblema a título protector, con la autorización de la Cruz Roja Ecuatoriana. Los medios de transporte y las unidades de salud civiles, a los que hace referencia el inciso anterior deberán portar la cruz roja sobre fondo blanco, identificando por fuera de este la institución a la que pertenecen. El personal civil y religioso de salud autorizado, agregado a hospitales y demás unidades de salud, portarán un brazalete y una tarjeta de identidad provistos del emblema, proporcionado por el Ministerio de Salud Pública". Hasta aquí el contenido del artículo 4 del proyecto, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. En consideración el artículo. No existe observación ni impugnación al artículo. Someta a votación, señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Los señores legisladores que estén de acuerdo con el contenido del artículo 4 que ha sido leído, sírvanse levantar la mano. Cincuenta y seis votos, de cincuenta y ocho, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE. El artículo ha sido aprobado. Dé lectura el siguiente artículo, señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. "Artículo 5. En caso de conflicto armado, la Cruz Roja Ecuatoriana utilizará el emblema a título protector, el mismo que será portado por su personal y unidades de salud, de conformidad con lo estipulado en los cuatro convenios de Ginebra de agosto 12 de 1949, sus protocolos adicionales, la presente ley, el estatuto

y reglamentos nacionales e internacionales; y, en las Resoluciones del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja sobre el uso del emblema. El personal de la Cruz Roja Ecuatoriana que se encuentre realizando actividades humanitarias, portará el emblema de manera visible en uniformes, petos o en cualquier otro medio que los identifique fácilmente; así como los medios de transporte y las unidades de salud, gozarán de las garantías de protección establecidas en los citados convenios. La Cruz Roja Ecuatoriana, de acuerdo con su disponibilidad de recursos, podrá colaborar con el servicio de salud de la Fuerza Pública en acciones exclusivamente humanitarias, siempre que se respete los principios fundamentales del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, de sus normas internas y de seguridad". Hasta aquí el contenido del artículo 5, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. En consideración el artículo. No existe observación ni impugnación al artículo. Someta a votación, señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Los señores legisladores que estén de acuerdo con el contenido del artículo 5 del proyecto que ha sido leído, sírvanse levantar la mano. Cincuenta y seis votos a favor, de cincuenta y ocho legisladores presentes, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Aprobado el artículo. Continúe con el artículo 6, señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. "Artículo 6. La Cruz Roja Ecuatoriana, está facultada a utilizar el emblema a título indicativo, para identificar que una persona o un bien, así como los diferentes programas y actividades, poseen un vínculo con la institución. El emblema será de dimensiones

pequeñas y se regirá por las normas establecidas en el reglamento sobre el uso del emblema de la Cruz Roja o de la Media Luna Roja por las sociedades nacionales, aprobado por la XX Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja y sus modificaciones ulteriores, al igual que por la legislación nacional, el estatuto y reglamentos de la Cruz Roja Ecuatoriana". Hasta aquí el contenido del artículo 6, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. En consideración el artículo. No existe impugnación ni observación alguna al artículo. Proceda a tomar votación. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Los señores legisladores que estén de acuerdo con el contenido del artículo 6 del proyecto que ha sido leído, sírvanse levantar la mano. Cincuenta y seis votos a favor, de cincuenta y ocho legisladores presentes, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. El artículo ha sido aprobado. Dé lectura al siguiente artículo. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. "Artículo 7. El Comité Internacional de la Cruz Roja y la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, podrán utilizar el emblema en cualquier tiempo y circunstancia" Hasta aquí el artículo 7, señor Presidente. ---

EL SEÑOR PRESIDENTE. En consideración el artículo. No existe observación al artículo. Someta a votación, señor Secretario.-

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Los señores legisladores que estén de acuerdo con el contenido del artículo 7 del proyecto que ha sido leído, sírvanse levantar la mano. Cincuenta y siete votos a favor, de cincuenta y ocho

legisladores presentes, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Aprobado el artículo. Señor Secretario, sírvase dar lectura al artículo 8. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Artículo 8. Las sociedades de la Cruz Roja o de la Media Luna Roja extranjeras, que se encuentren en el territorio de la República del Ecuador, con autorización de la Cruz Roja Ecuatoriana y de acuerdo con los reglamentos, deberán utilizar el emblema en las mismas condiciones establecidas en la presente ley". Hasta aquí el contenido del artículo 8, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Pongo a consideración de los señores legisladores el artículo. Proceda tomar votación, toda vez que no existe observación ni impugnación al artículo. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Los señores legisladores que estén de acuerdo con el contenido del artículo 8 del proyecto que ha sido leído, sírvanse levantar la mano. Cincuenta y ocho votos a favor, de cincuenta y ocho legisladores presentes, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. El artículo ha sido aprobado. Señor Secretario, dé lectura al artículo 9. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. "Capítulo II. De las medidas de control. Artículo 9. Los ministerios de Salud Pública y de Defensa Nacional, velarán por el respeto de las normas relativas al uso del emblema de la Cruz Roja o de la Media Luna Roja y las denominaciones "Cruz Roja" y "Media Luna Roja" y de las señales distintivas y ejercerán un estricto control sobre las personas autorizadas a utilizarlos, tomando las medidas necesarias para evitar su uso indebido. La Cruz Roja Ecuatoriana, colaborará con las autoridades para prevenir

el uso indebido de los emblemas y denominaciones de la "Cruz Roja" y "Media Luna Roja". Hasta aquí el contenido del artículo 9, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Invito al señor Presidente de la Cruz Roja Nacional a pasar al atril de la Presidencia, para que nos acompañe en lo que resta de la aprobación de esta ley. En consideración el artículo. Tiene la palabra el diputado Patricio Miranda. -----

EL DIPUTADO MIRANDA HIDALGO. Señor Presidente, señores diputados, compañeras legisladoras: La Comisión, para el segundo debate, ha tomado en consideración todas las recomendaciones que en primera se hizo. Eso es saludable, es bueno; pero, sin embargo, sugiero que con la finalidad que exista coherencia entre el artículo 9 y 10; en el artículo 9 inciso segundo, luego de "la Cruz Roja Ecuatoriana", se diga: "y el Instituto Ecuatoriano de Propiedad Intelectual". También que se inserte un tercer inciso en el que diga: "Queda expresamente prohibido el registro de asociaciones, razones comerciales, registro en la marca de fábrica o de comercio, de patentes, de lemas comerciales, de dibujos y modelos industriales, en los que figure el emblema de la Cruz Roja o de la denominación Cruz Roja o Media Luna Roja". Con ello, tendríamos coherencia, como vamos a tratar en el décimo artículo. Por tanto, sugiero que esto sea acogido para que tenga coherencia el artículo 9 y 10. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Presidente de la Comisión ¿acepta usted la recomendación del Diputado? Con las observaciones manifestadas por el diputado Miranda, someta a votación el texto, señor Secretario, proceda. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Los señores

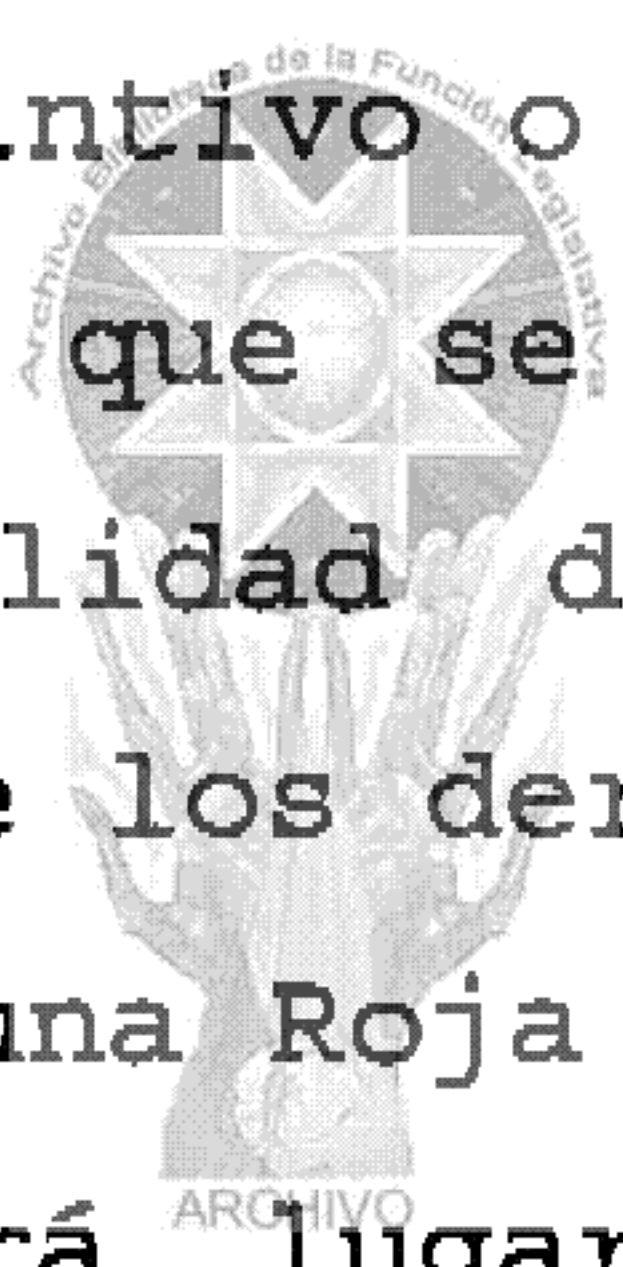
legisladores que estén de acuerdo con el artículo 9, con las observaciones realizadas, sírvanse levantar la mano. Cincuenta y seis votos a favor, de cincuenta y seis señores legisladores presentes, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. El artículo ha sido aprobado con las observaciones planteadas por el diputado Miranda y recogidas por la Presidencia de la Comisión. Aprobado el artículo. Continúe con el siguiente artículo, señor Secretario, dé lectura. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. "Artículo 10. El uso indebido del emblema de la Cruz Roja o Media Luna Roja, de las palabras "Cruz Roja y Media Luna Roja", de una señal o de cualquier otro signo distintivo o denominación que, constituya una imitación o copia y que se pueda prestar a confusión, sea cual fuere la finalidad de dicho uso; así como la violación de cualquiera de los derechos sobre el emblema de la Cruz Roja o de la Media Luna Roja y denominaciones "Cruz Roja" y "Media Luna Roja" dará lugar al ejercicio de acciones administrativas y civiles conforme la Ley de Propiedad Intelectual; sin perjuicio de las acciones penales a las que hubiere lugar, si el hecho estuviese tipificado como delito". Hasta aquí el contenido del artículo 10 del proyecto, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. En consideración de los señores legisladores el artículo. Someta a votación toda vez que no existen impugnación ni observaciones al artículo. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Los señores legisladores que estén de acuerdo con el contenido del artículo 10 del proyecto que ha sido leído, sírvanse levantar la mano. Cincuenta y seis votos a favor, de cincuenta y seis señores legisladores presentes, señor Presidente. -----



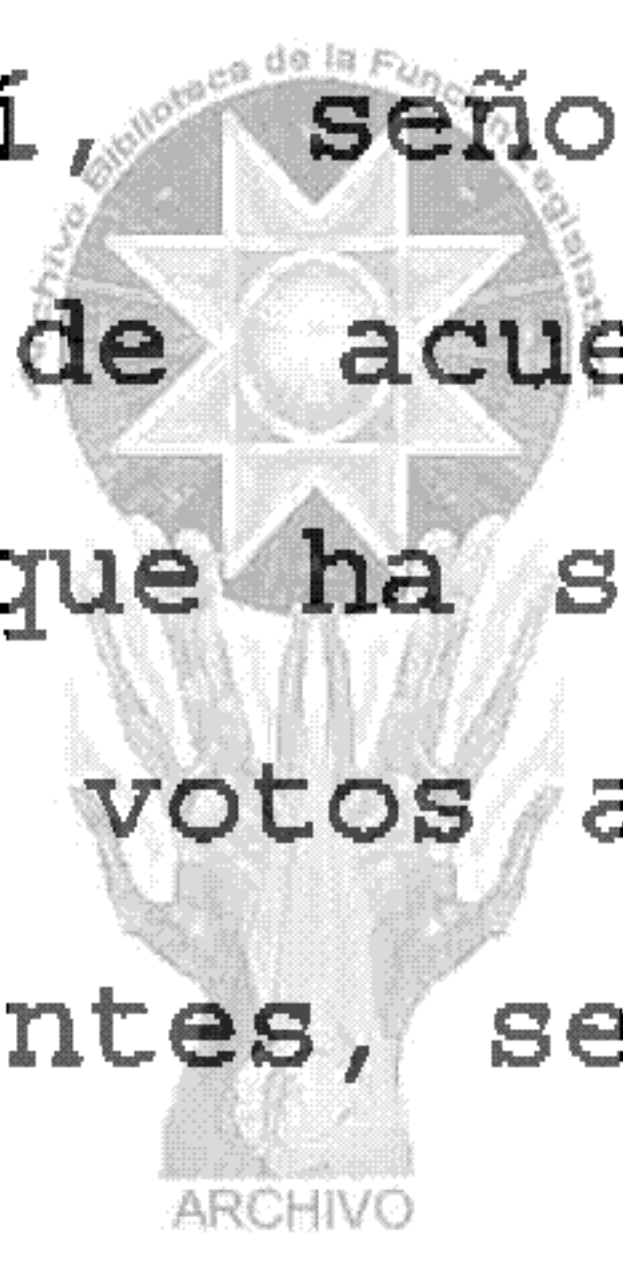
[Handwritten mark]

EL SEÑOR PRESIDENTE. El artículo ha sido aprobado. Proceda a dar lectura al artículo 11, señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. "Capítulo III. Disposiciones Generales. Artículo 11. Deróguese el Decreto Legislativo sin número, publicado en el Registro Oficial 893 del 3 de octubre de 1923; resoluciones y demás cuerpos legales que se oponga a esta ley". Hasta aquí el artículo 11, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. En consideración el artículo, señores legisladores. No hay objeción, proceda a tomar votación, señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Los señores legisladores que estén de acuerdo con el contenido del artículo 11 del proyecto que ha sido leído, sírvanse levantar la mano. Cincuenta y seis votos a favor, de cincuenta y seis señores legisladores presentes, señor Presidente. -----



EL SEÑOR PRESIDENTE. Aprobado el artículo, señor Secretario, dé lectura al artículo 12. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. "Artículo 12. El Presidente de la República mediante Decreto Ejecutivo expedirá el reglamento para la aplicación de la presente ley, en un término no mayor de 90 días contados a partir de su entrada en vigencia". Hasta aquí el artículo 12, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. En consideración de los señores legisladores el artículo. Sin observaciones, proceda a tomar votación, señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Los señores legisladores que estén de acuerdo con el contenido del

artículo 12 del proyecto que ha sido leído, sírvanse levantar la mano. Cincuenta y seis votos a favor, de cincuenta y seis señores legisladores presentes, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Aprobado el artículo. Continúe con la lectura del siguiente artículo, artículo 13, señor Secretario.

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. "Artículo 13. La presente ley y las normas de los tratados internacionales sobre esta materia, serán dadas a conocer lo más ampliamente posible entre los miembros de la Fuerza Pública, las autoridades y la población civil en general". Hasta aquí el contenido del artículo 13, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. En consideración de los señores legisladores. Tiene la palabra la diputada Silvia Salgado Andrade. -----

LA DIPUTADA SALGADO ANDRADE. Quisiera ser muy puntual en este artículo y proponer especialmente a la Comisión, que sea más interactivo el hecho y el objetivo de la difusión y promoción de la ley, a través de que en este inciso se incluya que sea el Ministerio de Educación el que incluya en sus planes y programas de estudio, la información sobre la Cruz Roja y Media Luna, sus emblemas, historia y principios. Muy puntualmente, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Presidente de la Comisión, está Presidencia consulta a usted, si recoge la recomendación de la diputada Silvia Salgado Andrade. -----

EL DIPUTADO CABEZAS MOREANO. Sí, de acuerdo con el planteamiento de la diputada Salgado, debido a que es correcto que el Estado también apoye a la difusión de este proyecto de Ley. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Aceptada la propuesta. Con las observaciones y recomendaciones someto a consideración del Pleno del Congreso Nacional. Proceda a tomar votación, señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Los señores legisladores que estén de acuerdo con el contenido del artículo 13, que ha sido leído, más la observaciones realizadas por la señora diputada Silvia Salgado, sírvanse levantar la mano. Cincuenta y cuatro señores legisladores a favor, de cincuenta y cinco señores legisladores presentes, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Aprobado el artículo. Artículo 14, sírvase dar lectura, señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. "Artículo 14. La presente ley entrará en vigencia a partir de su publicación en el Registro Oficial". Dado en San Francisco de Quito, etcétera, etcétera... Hasta ahí, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tome votación del artículo, señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Los señores legisladores que estén de acuerdo con el artículo 14 que ha sido leído, sírvanse levantar la mano. Cincuenta y cinco votos a favor, de cincuenta y cinco señores legisladores presentes, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Aprobado. Señor Secretario, sírvase dar lectura a los considerandos y al título de la ley y someta a consideración del Congreso. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. "El Congreso

Nacional. Considerando: Que la República del Ecuador es Alta Parte Contratante de los cuatro Convenios de Ginebra del 12 de agosto de 1949 y de sus Protocolos Adicionales suscritos, para aliviar la suerte que corren los heridos, los enfermos, los prisioneros de guerra y náufragos de las Fuerzas Armadas y las personas civiles en tiempo de guerra y conflictos armados; Que por ser Alta Parte Contratante, el Ecuador se encuentra obligado, entre otros, a crear mecanismos nacionales en protección del emblema y denominaciones que identifican la labor de instituciones humanitarias y de socorro que prestan sus servicios en situaciones de conflicto armado, situaciones de violencia interna, entre otros; Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 141, numeral 1, de la Constitución Política de la República, se requiere de una ley para normar el ejercicio de los derechos fundamentales garantizados en la Constitución; y, En uso de sus facultades constitucionales y legales, Expide la siguiente: Ley sobre el Uso y Protección del Emblema de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja". Hasta ahí, señor Presidente, los considerandos y el título de la ley. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. En consideración de los señores legisladores. Someta a votación, una vez que no existe objeción alguna. -----

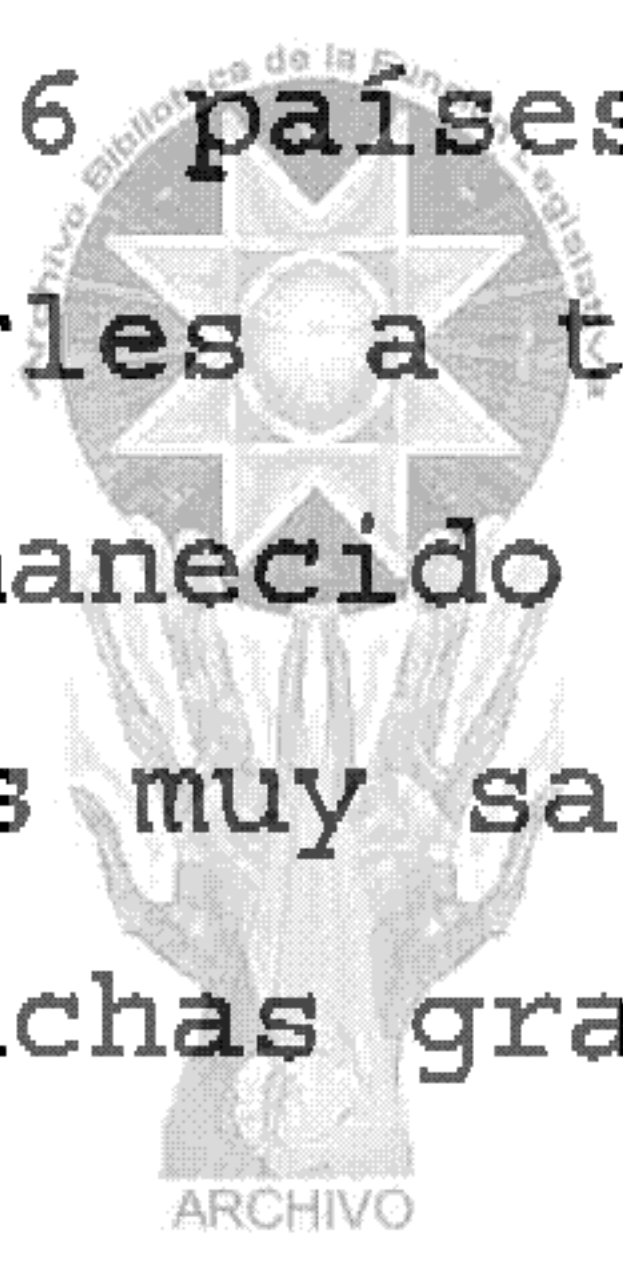
EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Los señores legisladores que estén de acuerdo con los considerandos, sírvanse levantar la mano. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Proclame resultados, señor Secretario, por favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Cincuenta y tres señores legisladores a favor, de cincuenta y cuatro señores legisladores presentes, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Ha sido aprobado el articulado, las disposiciones generales y el título de la ley. Ha sido aprobada la Ley sobre el Uso y Protección del Emblema de la Cruz Roja y la Media Luna Roja por el Congreso Nacional. Antes de clausurar la sesión, doy la palabra al diputado Patricio Sánchez. -----

EL DIPUTADO SÁNCHEZ YÁNEZ. Señor Presidente, señores diputados: Primero, pido la reconsideración de este articulado y también decirles a los diputados que hemos cumplido un compromiso, el de legislar. El legislar a favor del pueblo ecuatoriano y, más aún, a una institución de beneficio social que hace en el país la Cruz Roja. Solamente les quiero contar que ésta es la segunda ley que hay en Latinoamérica y creo que va a trascender en los 156 países que tiene el mundo entero. Así que, quiero felicitarles a todos quienes han aportado y ese civismo de haber permanecido hasta que sea aprobada esta ley, por supuesto, estamos muy satisfechos de trabajar por el Congreso y por el país. Muchas gracias, señor Presidente. ----



EL SEÑOR PRESIDENTE. Señores legisladores, no he clausurado la sesión. Nos faltan pocos minutos más, se va a dirigir, en comisión general el señor Presidente de la Cruz Roja Nacional. Primero someta a votación el pedido de reconsideración del diputado Sánchez. Les ruego tomar asiento, señores legisladores. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Los señores legisladores que estén de acuerdo con la reconsideración de todo lo aprobado, sírvanse levantar la mano. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Proclame resultados, señor Secretario. --

EL SEÑOR SECRETARIO. Dos votos, de cincuenta y un señores legisladores presentes, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Negada la reconsideración. Declaro en comisión general, previa a la clausura de la sesión, para recibir al doctor Juan Cueva Ortega, Presidente de la Cruz Roja ecuatoriana. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE INSTALA AL CONGRESO NACIONAL EN COMISIÓN GENERAL PARA RECIBIR AL DOCTOR JUAN CUEVA ORTEGA, PRESIDENTE DE LA CRUZ ROJA ECUATORIANA. -----

INTERVENCIÓN DEL DOCTOR JUAN CUEVA ORTEGA, PRESIDENTE NACIONAL DE LA CRUZ ROJA ECUATORIANA. Señor Presidente del Congreso Nacional, señoras, señores diputados: Brevemente, a nombre de Cruz Roja Ecuatoriana, para expresarles el agradecimiento al Congreso, por su trabajo y por haber aprobado esta ley que para nosotros es fundamental. Solamente tres pequeños casos: El año anterior, en Chone, voluntarios de la Cruz Roja Ecuatoriana, fueron agredidos en el conflicto social que el Municipio de esa zona venía sufriendo, lamentablemente. Hace seis meses, una ambulancia de la Cruz Roja Ecuatoriana fue agredida en la provincia de Sucumbíos; igualmente, dentro de un uso y abuso de este emblema; y, hace pocos días, una ambulancia de Cruz Roja Ecuatoriana, prácticamente, fue impedida de entrar en el Congreso Nacional por un problema de los conflictos sociales que teníamos. Es por eso que el trabajo de ustedes ha sido importante, porque todos y todas en este país debemos entender que el emblema de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja sobre el fondo blanco es, a menudo, la única protección para aquellos que traten de aliviar el sufrimiento de las víctimas del conflicto armado o situaciones de violencia interna, y la única garantía para estas últimas de recibir ayuda. Muchas gracias a todas y todos, gracias de manera especial a la Comisión de Derechos Humanos, la presencia del Presidente, el doctor Marcelo Cabezas, que es su Presidente y al doctor Patricio Sánchez. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE CLAUSURA LA COMISIÓN GENERAL. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Clausuro la comisión general. Señor Secretario, sírvase dar el trámite que por ley corresponde a lo aprobado. Clausuro la sesión y la convoco para mañana a sesión ordinaria a partir de las 9H00. -----

V

El señor Presidente clausura la sesión, cuando son las quince horas veintinueve minutos. -----



Jorge Cevallos Macías
PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL





Pepe Miguel Mosquera Murillo
SECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO NACIONAL



